



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 552

DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GABINO PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA

Sesión núm. 2

celebrada el martes, 6 de octubre de 1998

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Comparecencia del señor secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (Villalonga Campos) para informar sobre las previsiones del Gobierno sobre la ejecución y desarrollo reglamentario de la Ley de cooperación. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso (número de expediente 212/001504)	16020
Comparecencia del señor secretario de la Agencia Española de Cooperación Internacional, AECI (Espinosa Fernández), para informar sobre:	
— Desarrollo del Programa de escuelas taller. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/001455)	16029
— Desarrollo de la convocatoria ordinaria correspondiente a 1998, de ayudas y subvenciones a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, presentados por las Organizaciones no gubernamentales (número de expediente 212/001461)	16031

	Página
Preguntas:	
— Del señor Izquierda Juárez (Grupo Popular en el Congreso), sobre últimos datos de la cooperación española en Indonesia (número de expediente 181/001793)	16041
— Del mismo señor diputado, sobre últimos datos de la cooperación española en territorios palestinos (número de expediente 181/001794)	16042
— Del mismo señor diputado, sobre acciones humanitarias tomadas para aliviar la hambruna en Sudán (número de expediente 181/001795)	16043

Se abre la sesión a las diez treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA (VILLALONGA CAMPOS) PARA INFORMAR SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO SOBRE LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY DE COOPERACIÓN. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/001504).

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos la sesión de la Comisión Internacional para el Desarrollo dando cumplimiento al orden del día. El primer punto es la solicitud de comparecencia del Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, señor Villalonga Campos, para informarnos de las previsiones del Gobierno sobre la ejecución y desarrollo reglamentario de la Ley de Cooperación, a petición del Grupo Socialista.

El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): El Gobierno tiene intención de adoptar en el más breve plazo posible las medidas que supongan, por un lado, la aplicación de las disposiciones de la Ley de Cooperación y, por otro, el desarrollo reglamentario.

La ejecución de las disposiciones de la ley implica la creación de nuevos mecanismos y el diseño concreto de las medidas de trabajo que el precepto legal establece. Conviene insistir en el carácter profundamente reformador de la norma, en lo que concierne a la política española de cooperación para el desarrollo, cuyas consecuencias ya se están haciendo notar.

A fin de acelerar en lo posible la puesta en práctica de los diferentes mecanismos a que me voy a referir, se comenzaron los trabajos preparatorios incluso antes de la

aprobación de la ley. En efecto, se trata de procedimientos todos ellos de gran complejidad por su carácter modernizador que, además, deben estar homologados por la experiencia internacional y adaptados a las exigencias de un presupuesto creciente.

Voy a referirme en concreto a los mecanismos relativos a la planificación, metodología y evolución, que constituyen tres de los aspectos técnicos centrales de la ley. El artículo 8 de la ley se refiere a la planificación plurianual por medio de un plan director. El primer borrador de dicho plan está siendo preparado por la oficina de planificación y evaluación de la Secretaría de Estado en colaboración con un grupo de expertos vinculados al sector universitario. Su contenido incluye sugerencias sobre prioridades geográficas y sectoriales, escenarios con incrementos de recursos y modalidades óptimas de diálogo, de cooperación con los países en vías de desarrollo. Sobre la base de este borrador, que esperamos que esté a punto en las próximas semanas, se elaborará la propuesta definitiva al Gobierno.

Por otro lado, el mismo artículo 8, en su apartado tercero, determina que los planes anuales desarrollarán con esa periodicidad los objetivos, prioridades y recursos establecidos en el plan director. Se está trabajando también en la puesta a punto de mecanismos modernos de recogida y proceso de información que permitan que este nuevo documento supere en agilidad los PACI que han estado en vigor hasta ahora.

Pasando a la segunda línea de trabajo que ha emprendido la Secipi, señalará que la plasmación de las grandes directrices programáticas en proyectos concretos precisan de una metodología adecuada de gestión del ciclo del proyecto que mejore sus contenidos, su desarrollo y la gestión económica administrativa y que permita también la mejora profesional de nuestros técnicos y optimice el diálogo con los Estados receptores y los organismos internacionales. Sería ideal, además, que pudiera conseguirse que todas las administraciones públicas que gestionan presupuestos de cooperación utilicen similares documentos de proyectos y este es un campo de trabajo en el que también estamos avanzando.

En tercer lugar, la Secretaría de Estado está trabajando en materia de evaluación conforme a las competencias que le atribuye el artículo 19.4 de la ley. En este sentido se ha puesto en marcha una metodología de evaluación de la cooperación española a partir de la cual se han convocado diversos concursos abiertos para la ejecución de las evaluaciones correspondientes al año en curso.

De acuerdo con el artículo 15.3 de la Ley de Cooperación, me dispongo a dar cuenta a esta Comisión de los resultados de la evaluación del sector del cacao, en Guinea Ecuatorial, de las escuelas taller y del fondo de ayuda en equipamiento en Iberoamérica y también al proyecto de fortalecimiento municipal en Flores, Guatemala. Los resultados de las citadas evaluaciones serán de gran importancia para conocer el impacto real de nuestras acciones y, para ello, pediré una comparecencia.

En otro orden de cosas, señalaré que, al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera, se ha dado comienzo a la aplicación de programas de microcrédito; uno de ellos se ha firmado ya con Bolivia y se negocian otros con Perú, Ecuador y la República Dominicana.

Pero no se agotan aquí las iniciativas asumidas en ejecución de la ley. Se están elaborando documentos de estrategia sectorial y por países; se están estudiando las posibilidades de poner en marcha convenios plurianuales de cofinanciación con organizaciones no gubernamentales para el desarrollo y se está afinando la próxima reestructuración de la Agencia. En relación con esto he de señalar que se ha puesto en marcha un programa de formación del personal de la Agencia que permita al personal adecuarse a los retos que supone la entrada en vigor de la nueva Ley de Cooperación.

En cuanto al desarrollo legislativo de la Ley de Cooperación, tras haber informado a sus señorías acerca de las medidas que se están adoptando en ejecución de los diversos aspectos de la ley, me gustaría entrar a tratar el desarrollo reglamentario de la misma.

En primer lugar, quiero resaltar que es propósito del Gobierno llevar adelante un desarrollo reglamentario ajustado a la letra, pero también al espíritu de la ley, y atento en todo momento a los intereses de la política española de cooperación para el desarrollo. Buena prueba de ello es que inmediatamente, tras la entrada en vigor de la ley, se ha comenzado en la Secretaría de Estado la puesta a punto de los distintos textos reglamentarios que ésta desarrolla.

Queda con ello claro que no se concibe la Ley de Cooperación como un armario con muchos de sus cajones permanentemente vacíos, sino que se aspira a colmar dichos cajones de contenido operativo en el más breve plazo posible. Ello no significa, sin embargo, que se vaya a actuar con precipitación, que podría resultar perjudicial para el resultado final de nuestros esfuerzos, sino que vamos a actuar de forma intensa y continuada hasta lograr unos textos satisfactorios.

En lo tocante al procedimiento a seguir, y sin que ello suponga renuncia o mengua del papel que corresponde desempeñar al Ejecutivo en la preparación de estas normas, es intención del Gobierno mantener un diálogo fluido con los principales protagonistas de las mismas.

Pretendemos huir del secretismo y considerar las inquietudes y sugerencias provinientes, tanto de otras

administraciones públicas como de ONG o agentes sociales de la cooperación en aquellos temas que más les afecten, sin perjuicio del dictamen que todo caso debe realizar el Consejo de Cooperación para el Desarrollo.

La redacción de los textos de trabajo iniciales se está llevando a cabo en la Secretaría de Estado y se ha avanzado en los correspondientes al reglamento del registro de organizaciones no gubernamentales, la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, el Consejo de Cooperación para el Desarrollo y el estatuto jurídico de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Estamos procediendo también a la recogida de documentación previa para la redacción del borrador del estatuto del cooperante y se ha constituido una comisión redactora del mismo que ya ha iniciado sus reuniones. Tenemos en este caso muy presente la disposición final segunda de la Ley de Cooperación, según la cual el estatuto deberá ser aprobado en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la ley.

Pasaré a continuación a describir algunos de los aspectos concernientes a los mencionados textos.

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Cooperación, se ha concluido la elaboración del proyecto de real decreto sobre el reglamento del registro de organizaciones no gubernamentales de la Agencia Española de Cooperación y se ha iniciado ya el trámite que ha de concluir con su aprobación por el Consejo de Ministros. Éste será previsiblemente el primero de los reales decretos del desarrollo de la ley en ser aprobado.

Como indica su título, el reglamento establece las pautas para el funcionamiento práctico del registro de organizaciones no gubernamentales de desarrollo de la Agencia Española de Cooperación, sin perjuicio de que en su momento se puedan articular procedimientos correspondientes para asegurar la comunicación y la homologación de datos con otros registros que puedan crearse en las comunidades autónomas. Su finalidad estriba en establecer los criterios de publicidad formal y material que permitan conocer el funcionamiento efectivo de las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo que reciben ayudas públicas, lo que habrá de redundar en beneficio de la transparencia y de la claridad del sector. Se trata de un texto sencillo de once artículos que se ha elaborado de acuerdo con la propia Agencia.

El segundo de los proyectos de reales decretos que quería comentar a sus señorías es el proyecto de real decreto por el que se regula la composición, competencias, organización y funciones de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo. La Secretaría de Estado, en colaboración con el Ministerio de Administraciones Públicas, ha preparado un texto inicial que de acuerdo con lo establecido en la Ley de Cooperación regula los citados aspectos de composición, competencias, organización y funciones de la comisión; se trata de un texto breve de seis artículos que entiendo habrá de ser oportunamente completado por el reglamento de funcionamiento que apruebe en su día la propia Comisión. Las competencias y funciones a las que se dedican los dos primeros artículos se corresponden con las que establece la Ley de Cooperación en sus artículos 21 y 23.

En el caso concreto de las funciones se especifican, además, aquellas que contribuyen a promover los objetivos a que se refiere, concretamente el artículo 23.2 de la ley. Los restantes artículos de este proyecto de real decreto conciernen a la composición y funciones de la Comisión.

En lo tocante a la composición, se ha pensado en una participación igualitaria de cada una de las administraciones públicas en el pleno, es decir, 19 representantes de cada una de las comunidades autónomas, puesto que se piensa que deben participar las 17 autonomías más las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

A efectos de operatividad, se ha creado una comisión permanente de diez miembros que asegurará la coordinación y continuidad de los trabajos de la Comisión. Habida cuenta de la complejidad de esta comisión, es nuestra intención debatir el texto con los representantes de las otras administraciones públicas. Ya he convocado una reunión de responsables autonómicos en materia de cooperación, y lo haré también respecto de las otras administraciones locales, a fin de lograr un borrador que concite el máximo consenso posible.

El tercer texto de que les hablaba es el proyecto de real decreto sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación para el Desarrollo. Al igual que en el caso anterior, nos encontramos ante un texto corto, de seis artículos, que será completado por el correspondiente reglamento interno que en su momento apruebe el pleno del Consejo. Los artículos 1 y 2, sobre competencias y funciones del Consejo, reproducen lo que determina el artículo 22 de la Ley de Cooperación. En cuanto a la composición de este órgano colegiado, se han atendido las sugerencias que propugnaban una reducción de la presencia de la Administración, si bien se mantiene un nivel de interlocución que garantiza suficientemente la fluidez de contactos entre Administración y Consejo.

Por otro lado, se ha aumentado la participación de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, de agentes sociales y de expertos.

También es nuestro propósito, como he señalado al referirme a la Comisión Interterritorial, debatir este texto con los interesados a fin de lograr un borrador de consenso en la medida de lo posible.

El cuarto texto es el real decreto sobre estatuto jurídico de la Agencia y, sobre éste, se está trabajando en un texto que recogerá los aspectos básicos que conforme a la Lofage deben configurar a un organismo autónomo, es decir, naturaleza, fines y funciones, estructura orgánica básica, régimen económico y de personal, etcétera.

En cuanto al desarrollo del artículo 28.1 de la Ley de Cooperación, que como saben se refiere a los recursos gestionados por el Ministerio de Asuntos Exteriores, señalaré que de acuerdo con la disposición transitoria tercera de la Ley de Cooperación, se está procediendo a disponer de la dotación de los 8.000 millones de pesetas destinados a estas atenciones, al microcrédito que recoge el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores para el año en curso. Entendemos que la experiencia recogida en la aplicación de dichos fondos contribuirá de forma decisiva a adecuar el futuro real decreto sobre esta materia a las necesidades reales.

Para terminar, deseo manifestar a SS.SS. que, dentro del espíritu de transparencia en el desarrollo legislativo de la Ley de Cooperación a que antes me he referido, me propongo convocar próximamente al Consejo de Cooperación para el Desarrollo a fin de darle cuenta de la actividad desplegada en aplicación de la Ley de Cooperación.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Fuentes Gallardo tiene la palabra.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Gracias, señor Secretario de Estado, en esta primera comparecencia y en esta primera reunión después de la aprobación de la ley, con lo cual hemos alcanzando la mayoría de edad como Comisión y nos homologamos al resto de las comisiones de esta Casa.

Usted sabe perfectamente que la Ley de Cooperación contó con un amplio acuerdo parlamentario. El Grupo Socialista expresó el apoyo a esta ley porque en los sucesivos trámites parlamentarios muchas de nuestras propuestas fueron recogidas en el texto definitivo.

Ahora bien, nuestro apoyo a la ley no fue incompatible con algunas dudas y reticencias que teníamos y que manifestamos tanto en los distintos trámites parlamentarios como en la aprobación final de la ley en el Pleno del Congreso; reticencias y dudas que teníamos y que tenemos y esperemos que comparecencias como esta y posteriores las puedan aclarar.

La mayor parte de nuestras críticas o nuestras dudas se manifestaban en que había una cierta ambigüedad en el proyecto de ley, que se dejaban demasiadas cosas importantes a futuros desarrollos reglamentarios o a futuras decisiones del Gobierno. Ojalá el tiempo sirva para disipar estas dudas y mantener el espíritu con el cual acordamos la mayoría de los grupos esta ley.

Hoy, casi cuatro meses después de aprobada la ley, usted puede conseguir que muchas de estas dudas se disipen. Ha avanzado algunas de estas dudas, pero no ha enunciado otros aspectos fundamentales y nos gustaría, si es posible, que los aclarase en su respuesta. Voy a señalar algunos de ellos.

Usted ha hablado de que están estudiando el plan director y el plan anual. Nos parece positivo que estén estudiando ese tema y nos gustaría una mayor concreción temporal. ¿Cuándo prevé usted que esos dos instrumentos fundamentales pueden estar en esta Cámara? Es verdad que antes tienen que pasar por otros organismos, pero querríamos que nos concretara un poco más, desde el punto de vista del calendario, estos dos puntos que son fundamentales, tanto el plan director como el plan anual.

Sobre el tema del Consejo de Cooperación, usted ha expuesto ya bastante información en esta comparecencia. Sin embargo, también le pediría una mayor concreción temporal. Estamos de acuerdo en lo que usted ha dicho y nos parece bien. Nos parece que se debería concretar un poco más, sobre todo, desde el punto de vista temporal, que es la forma de tener unos compromisos. Como todos los que hemos estado en el debate de la ley sabemos los problemas que hay incluso interministeriales, estoy seguro que usted contará con nuestra ayuda en muchos de sus planteamientos, y que tendrá tal vez mejores aliados en esta Cámara.

ra entre todos los grupos de esta Comisión que, quizás, entre algunos compañeros suyos.

¿Quién va a presidir el Consejo de Cooperación? Le recuerdo, por si no lo sabe, que hay un compromiso verbal de que quien va a presidir el Consejo de Cooperación va a ser el Ministro de Asuntos Exteriores; no un compromiso verbal entre dos personas sólo, sino entre más de dos portavoces de los que apoyamos el proyecto de ley. ¿Podría informarnos sobre la fecha en qué prevé la nueva constitución y la persona que va a presidirlo?

Sobre el artículo 23 y la Comisión Interterritorial, también nos ha expuesto las previsiones. Estamos de acuerdo. Lo mismo que he dicho sobre los artículos 8 y 22, necesitaríamos un poco de concreción temporal sobre el Consejo Interterritorial. El artículo habla de todas las administraciones que tienen algo que ver en la cooperación, que no es solamente la Administración central y la autonómica, sino que hay muchas administraciones locales que cada vez tienen un mayor peso en la cooperación y cómo puede estar presente este nivel de administración en el Consejo Interterritorial.

También ha hablado del artículo 25 sobre el futuro estatuto de la Agencia que nos parece fundamental. También en este caso le pido un poco más de concreción.

Hay puntos que usted ha tocado referentes a estos artículos con los que estamos de acuerdo, pero echamos de menos una mayor concreción temporal; lo que ha dicho sobre el plan director y el plan director del Consejo de Cooperación, Comisión Interterritorial, estatuto de la Agencia y registro de ONG querríamos mayor concreción temporal.

Y hay otros puntos que usted no ha tocado de los que no solamente echamos en falta la concreción temporal sino todo. En eso voy a insistir porque lo único que queremos es conocer las previsiones del Gobierno y ponerles un horizonte temporal; si cumplen ustedes esos compromisos todos contentos y, si no, nuestra obligación será recordarles los compromisos que hoy adquieren en esta Comisión.

Usted ha hablado del artículo 28.1 y yo le voy a hablar del artículo 28.2. El artículo 28.2 trata de los recursos gestionados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y por el Ministerio de Economía, y dice que se harán de acuerdo con una futura normativa que se elaborará. ¿Cuándo se elaborará esa normativa del artículo 28.2? ¿Puede anticiparnos algún contenido de esa futura normativa?

El artículo 30 trata de otros puntos importantes que usted no ha mencionado en su intervención; dice que la Administración del Estado establecerá reglamentariamente las condiciones de los puestos de trabajo de la cooperación del Estado en la exterior. ¿Cuándo piensan ustedes hacerlo?

El artículo 36 establece que la Ley de Presupuestos Generales del Estado podrá incluir determinadas actividades de cooperación para el desarrollo a efectos de incrementos de incentivos fiscales. ¿Contempla algo de esto el proyecto de Presupuestos Generales del Estado que el Gobierno acaba de enviar a la Cámara? ¿Para cuándo exactamente tienen previsto ustedes establecer el estatuto del cooperante? Esos son los puntos que nosotros no hemos encontrado en su exposición y los primeros los hemos encontrado sin horizonte temporal.

Pero quiero acabar haciéndole dos referencias a aspectos fundamentales para nosotros en todo el desarrollo de la

ley y que para los socialistas consideramos de vital importancia, sobre los que haremos un seguimiento específico en esta Comisión.

En primer lugar, me refiero al artículo 4 de la ley relativo al principio de coherencia, es decir, que todas las actuaciones de la Administración en el campo de la cooperación deben estar sometidas a los principios y objetivos que marcan los artículos 2 y 3 de la Ley de Cooperación. No dudo de que usted estará totalmente de acuerdo con esta observación que le hacemos desde el Grupo Socialista. Nosotros esperamos que este artículo, que es fundamental para que ese espíritu con el que se aprobó la ley se pueda ver materializado en todas las actuaciones, no sólo del Ministerio de Asuntos Exteriores, sino en todas las actuaciones de otros órganos de la Administración central del Estado que tienen capacidad de gestionar temas relacionados con la cooperación, se lleve a efecto porque si no estaríamos burlando uno de los aspectos fundamentales de la Ley de Cooperación.

En segundo lugar, quiero referirme al artículo 17 que quedó aprobado con el voto en contra del Partido Popular, pero entre todos forma parte de la ley y todos debemos procurar llevarlo a efecto.

El artículo 17 dice claramente que el Ministerio de Asuntos Exteriores es el responsable de la dirección de la política de cooperación internacional. Es decir, que todo lo que afecta a la cooperación, más allá de que lo ejecute un Ministerio u otro, el responsable político es el ministro de Asuntos Exteriores y él tiene la responsabilidad política de las actuaciones de otros ministerios que hagan lo que estimen oportuno en el campo de la cooperación. En estos dos puntos nosotros vamos a hacer un especial seguimiento. Y me quedo con algo que usted ha dicho y que lo reservaba para terminar mi intervención ¡Ojalá sea algo que se lleve a cabo! Los reglamentos que va a desarrollar el Gobierno no deberían desvirtuar el espíritu con el que la mayoría de los grupos parlamentarios apoyamos la Ley de Cooperación.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Caballero tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **CABALLERO BASÁÑEZ**: En primer lugar, para agradecer la presencia y la exposición que nos ha hecho el señor Secretario de Estado. En segundo lugar, también creo que sería importante remarcar y agradecer la agilidad que de su exposición cabe deducirse que se está obteniendo en el desarrollo de la ley, así como la voluntad de consenso que se ha manifestado y que nos consta que se está buscando en distintos campos para este desarrollo legislativo y reglamentario. Y, en tercer lugar, para expresar en este sentido, mientras esto ocurra, el mantenimiento de nuestro apoyo a toda la política de cooperación al desarrollo que ya la manifestamos en la elaboración y aprobación de la ley.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Campuzano tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Catalán.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias al señor Secretario de Estado por su comparecencia. Creemos que es importante que esta Comisión, que ya ha sido eleva-

da a la categoría de permanente de esta Cámara, empiece pronto sus trabajos, como hoy a sucedido.

Sin entrar en el fondo de muchos de los temas (es evidente que la ley hace escasísimas semanas que ha sido aprobada por el Congreso, y el Gobierno tiene que tener margen necesario para iniciar su implementación), quiero aprovechar la ocasión para plantear algunas cuestiones de orden general.

Esta ley fue resultado de un debate parlamentario muy vivo y muy intenso. Seguramente ha sido de las leyes en que el Parlamento ha tenido mayor intervención entre el proyecto inicialmente presentado por el Gobierno y el finalmente aprobado por las Cortes. Han pasado multitud de cuestiones, como se demostraba por el propio interés del Parlamento y de las fuerzas políticas con relación a lo que configuraba esta ley, pero también un interés del conjunto de la sociedad sobre el contenido de la misma.

El esfuerzo que hicimos todos, que hizo el Gobierno y que hicieron los grupos políticos, así como la sociedad en su conjunto, permitió que esa ley se aprobase con un consenso muy importante. Pero, al mismo tiempo, el consenso fue resultado de entender que determinadas cuestiones tendrían un desarrollo reglamentario que debería responder a lo que creo que el señor Fuentes ha definido como el espíritu de la ley. Eso va a llevar a que necesariamente, en ese largo desarrollo de la ley que se va a producir en los próximos meses, sea muy importante que el Gobierno sea capaz de generar un triple consenso: un consenso con las otras instituciones del Estado que poco o mucho tienen que ver en esta materia; un consenso social con los grupos sociales que también tienen interés en la materia, que van desde las organizaciones no gubernamentales al desarrollo hasta otros agentes económicos que participan de la propia cooperación y, obviamente, un consenso parlamentario entre aquellas fuerzas políticas que permitimos la aprobación de esta ley.

En esta primera comparecencia en relación al desarrollo de la ley, la petición del Grupo Parlamentario Catalán es pedir al Gobierno que, de la misma manera que fuimos capaces de conseguir un consenso en la elaboración de la ley, seamos también capaces de conseguirlo en el desarrollo de la misma. Porque si no todas las virtudes que fuimos capaces de crear en la propia ley, seguramente no seríamos capaces de aprovecharlas.

Dicho esto, que me parece lo esencial en estos momentos —esta necesidad de ser capaces de mantener este consenso—, tan sólo quiere remarcar tres cuestiones: nuestro interés en que el plan director pueda reflejar ese salto cualitativo que entendemos que la ley da a toda cooperación al desarrollo, que es esa voluntad de una dirección y cooperación desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y, al mismo tiempo, una participación en los objetivos de ese plan director del propio Congreso de los Diputados a través de esta Comisión. Nos parece que ahí nos jugamos el ser o no ser de la ley.

En segundo lugar, dos cuestiones al margen de las que el Secretario de Estado ha hecho referencia, que para nuestro grupo son tan importantes porque insistimos en ellas en el debate parlamentario: Todo el desarrollo del estatuto del cooperante. Usted sabe que nuestras enmiendas pretendían ser más concretas que el texto asumido por la ley, pero la

ley también habla de la elaboración del estatuto del cooperante; por otro lado, todo el desarrollo del capítulo de incentivos fiscales a las organizaciones para la cooperación al desarrollo. Nos parece que ahí también hacemos una remisión a la Ley de fundaciones y de incentivos fiscales, pero eso va a tener también una aplicación por parte del Gobierno.

Sobre estos dos aspectos —estatuto del cooperante y aplicación de los incentivos fiscales—, nos gustaría conocer cuál va a ser el criterio del Gobierno en el desarrollo reglamentario de la ley en los próximos meses.

Nada más. Queremos insistir en la idea inicial, que es la voluntad de que el consenso parlamentario continúe a partir de ahora en el desarrollo de la ley.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Izquierdo tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: La petición de comparecencia del Grupo Socialista nos da la oportunidad de recordar una vez más —ya lo han hecho otros portavoces— que es la primera reunión de la nueva Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Observen SS.SS. que del propio título de la Comisión ha desaparecido la palabra ayuda, y creo que ha desaparecido por algo. La ley ya no habla de ayuda al desarrollo, sino de ayuda fiscal al desarrollo, pero su articulado lo enuncia como cooperación internacional para el desarrollo.

Señorías, creo que sin lugar a dudas empezamos una etapa de extraordinaria importancia. Para el Grupo Parlamentario Popular la cooperación internacional para el desarrollo no es una política aislada, no es algo de lo que nos vayamos a ocupar aquí de modo sectorial y de vez en cuando, es la característica fundamental de la futura proyección exterior de España en el mundo, de la política exterior de España. Por lo tanto, si en el debate parlamentario y en el curso de las votaciones, por circunstancias diversas, la posición del Grupo Parlamentario Popular fue determinada en torno al artículo 17 (incluso ese consenso parlamentario que el propio Gobierno buscó trayendo a esta Cámara una ley que para algunos era imposible que pudiera ser aprobada), las dudas y las reticencias sobre la aprobación de la ley se expresan incluso hoy aquí, cuando hablamos del futuro desarrollo reglamentario de la ley.

Creo que el consenso parlamentario fue un consenso buscado, fue un consenso intencionado y, además, muy necesario, puesto que había sido una ley, señorías, que recordarán había estado aparçada durante muchísimos años.

La política exterior española se ha movido durante mucho tiempo entre el posibilismo y el realismo, y yo creo que de manera acertada en base al consenso que determinó nuestra transición democrática, y también en el continuismo. Sin embargo, la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en opinión del Grupo Parlamentario Popular, supone no solamente continuar la política exterior, en esos parámetros de hacer lo posible y ser realistas; supone una profunda reforma, un profundo cambio que la política exterior de España necesitaba de cara al próximo siglo y, sobre todo, a raíz de la desaparición en 1989 del tradicional sistema de bloques, la caída del muro de Berlín y todas

estas cuestiones. En consecuencia hay un profundo agrandamiento de la brecha que existe desde entonces entre el norte y el sur.

Bajo esos parámetros —desarrollando un poco más esta idea— no me parece demasiado acertado plantear en estos momentos dudas y reticencias. La duda es legítima y la reticencia también y, sin embargo, tengo la sensación, por la intervención del Secretario de Estado, que el trabajo del Gobierno ha sido ágil y rápido desde el primer momento de la aprobación de la ley.

De sus palabras deducimos que están a punto de obtener su redacción definitiva los borradores de determinados reglamentos de la propia ley. Si la memoria no me falla son, aproximadamente, ocho los reglamentos que la ley nos obliga a hacer y prácticamente están todos en tramitación.

Nos alegramos de las palabras del Secretario de Estado, que ha anunciado que los criterios del Gobierno, en cuanto a la aprobación de los reglamentos, no serán otros que los de la participación, el consenso y la transparencia. De hecho, las palabras suyas en cuanto a los reglamentos que están un poco más avanzados así lo determinan, puesto que ya existen algunos compromisos verbales más que hoy el propio secretario de Estado ha anunciado en su primera intervención.

¿Hemos alcanzado la mayoría de edad? Pues creo que esto es algo que nos tendremos que ganar poco a poco; no podemos estar siempre enunciando los principios teóricos de la cooperación al desarrollo sin intentar descender a la realidad de las políticas concretas. Por eso, cuando se enuncia o se reclama el principio de coherencia, lo que creo que debemos hacer entre todos es reclamarlo de modo más concreto, pero también reclamar otros principios, como el principio de corresponsabilidad, que le obligará al Gobierno a intentar que la cooperación al desarrollo sea eficaz y que esté orientada al desarrollo, no al mantenimiento permanente de la ayuda como un sistema de cooperación política entre los pueblos que apenas tiene eficacia.

Creo que el desarrollo de la ley va a marcar una nueva etapa en la política exterior de España, en la manera de estar España en el mundo. Lo ha decidido el Gobierno y lo ha decidido esta Cámara junto con el Gobierno. Creo que con toda claridad España quiere estar en el mundo en la lucha contra la pobreza, y eso puede ser una idea general, una idea teórica, pero que nosotros nos tenemos que encargar de concretar. De ahí la importancia de esta comparecencia y el agradecimiento del Grupo Popular al Grupo Socialista por haber tenido esta iniciativa.

Creo que no se pueden establecer dudas; la voluntad del Gobierno fue firme desde el primer momento y en el debate parlamentario quedó demostrado de manera fehaciente. Vamos a asistir a una profunda reforma de las estructuras organizativas de la Agencia Española de Cooperación, de la propia Secretaría de Estado, del propio Gobierno y de las relaciones entre los diferentes gobiernos e, incluso, entre las diferentes administraciones públicas.

Por lo tanto, esperamos que no sea lo importante el control político de la cooperación en el trabajo de los grupos parlamentarios, sino realmente avanzar en aquellas reformas que suponga, que la cooperación al desarrollo alcance esos niveles de eficacia que todos deseamos, que no pue-

den ser otros —lo he dicho antes y lo repito ahora para terminar— que conseguir sus principales objetivos, que son los objetivos de desarrollo. Si los grupos parlamentarios, el Gobierno, estuviéramos pensando en mantener esta política de cooperación internacional desde el único punto de vista de hacer lo políticamente correcto, lo que debemos hacer porque lo hacen todos, estaríamos profundamente equivocados. Tenemos que aprovechar la oportunidad que la ley nos brinda para establecer las profundas reformas en nuestra política, en nuestra proyección exterior, y creo que lo vamos a hacer con toda seguridad.

De la intervención del secretario de Estado, al Grupo Parlamentario Popular le ha interesado especialmente (sin tener ninguna duda de que los reglamentos en su concreción temporal y práctica llegarán a la Cámara en su momento, tal y como establece la propia ley, e irán al Consejo de Cooperación para ser informados y serán finalmente aprobados) lo relativo al plan director cuatrienal. Les recuerdo que este documento lo tendremos que aprobar en esta Cámara y, por lo tanto, de la voluntad del Parlamento dependerá la concreción de sus directrices, tanto cuantitativas como cualitativas. Ya el Gobierno se adelantó en su borrador inicial de la ley, el que trajo al Parlamento para plantear esa posibilidad, lo cual supone una reforma de profundas consecuencias. Todos debemos, desde la responsabilidad, saber administrar esta cuestión muy bien.

Le rogaría señor Secretario de Estado, que detallara un poco más las líneas básicas de ese plan director. Nos han parecido muy interesantes sus observaciones. ¿Qué razón ha aconsejado al Gobierno para que en la preparación de este texto tan importante, de este documento de la cooperación española para los próximos cuatro años, colabore la sociedad civil, colabore un grupo de expertos? Quedo a la espera de las palabras del Secretario de Estado. Es la prueba más fehaciente de que en el desarrollo de la Ley de Cooperación el Gobierno quiere contar con la sociedad civil y quiere contar con los diferentes actores de la cooperación para el desarrollo.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA**: (Villalonga Campos): Intentaré precisar las respuestas a cada uno de los grupos parlamentarios, pero quiero decirles a todos que la Ley de Cooperación lo que supone es una revolución en nuestro esquema de cooperación; es decir, cambia los hábitos, introduce principios, teorías geográficas, sectoriales y es una tarea ingente la que exige su desarrollo; tarea que nos ocupa días y semanas y que nos ocupará posiblemente en los próximos años a esta Secretaría y a la Agencia Española de la Cooperación.

Quiero que comprendan lo que significa administrar una cooperación de recursos crecientes con niveles de ejecución altísimos dentro de la Administración, cercanos al cien por cien, administrarlo con coherencia y eficacia y, además, elaborar, como se ha hecho un plan que fue en su día modelo de evaluación de la cooperación española, que se envió en su día a todos los grupos parlamentarios y que se esta aplicando ya; elaborar, como estamos haciendo, con

las sugerencias de todas las administraciones públicas, de las ONG y la sociedad civil, un marco lógico para formulación de proyectos, que lo tendremos listo en los próximos meses y que significa una gran recogida de datos, análisis, consultas, etcétera; elaborar un plan director como el que estamos llevando a cabo cada cuatro años, así como los ocho reglamentos. Reconocerán SS.SS. que el esfuerzo teórico y práctico desplegado por la cooperación española es ingente; por tanto, necesitamos tiempo para hacer buenos documentos y administrar bien los recursos públicos. Además, estamos trabajando en la elaboración de un nuevo marco de relaciones entre las organizaciones no gubernamentales y la Administración central del Estado; un marco que prime aquellas organizaciones que cumplan una serie de requisitos que siempre serán públicos y que establezcan una relación de confianza a través de convenios plurianuales, que les garanticen un nivel de ingresos, que les reduzcan la exigencia burocrática y, por lo tanto, iniciar una nueva etapa de relación con las organizaciones no gubernamentales.

Todo esto significa un gran trabajo, por lo que ruego a SS.SS. que comprendan que no se puede desarrollar toda la ley a la vez, que no podemos actuar sobre todos los puntos que establece la ley: los financieros, los no financieros, regular el microcrédito, aplicar el microcrédito, hacer el plan plurianual, el plan director, los marcos lógicos, los programas o los modelos de evaluación, no se puede hacer todo a la vez. Por lo tanto, vamos dando pasos firmes, seguros y creo que en la buena dirección.

No tienen que manifestar ninguna reticencia ni ninguna duda puesto que, como ya he dicho aquí, nuestra voluntad es de absoluta transparencia. Los pasos que hemos dado ya con los proyectos de real decreto que tenemos elaborado, y no puedo ser más preciso, van en ese sentido. Además del dictamen que corresponda en su día al Consejo de Cooperación, pretendemos llegar al máximo acuerdo posible con la sociedad civil, por supuesto con las administraciones públicas y también con esta Cámara.

Es posible que el resultado final no sea del gusto de todos, pero seguiremos con el mismo espíritu de la ley de intentar consensuar al máximo los términos que desarrollen la ley y los reales decretos.

El plan director es muy complejo: regular la cooperación española desde 1999 hasta el año 2002, considera prioridades sectoriales y geográficas, así como estrategias de acción. Hay un marco presupuestario en el plan director y espero que en las próximas semanas podamos ya disponer del primer borrador de este documento que la ley lo ha convertido en el central de todo el esfuerzo de reforma y de homologación de la cooperación española.

Estamos trabajando en el plan director desde antes de que se aprobase la ley. La envergadura del trabajo a realizar y la calidad que queremos dar al plan director nos llevaron desde el primer momento a pensar que era absolutamente necesario contar con el apoyo de la universidad española. Ese elemento participativo lo hemos traducido en la creación de una comisión de expertos y de profesores de tres universidades: la de Barcelona, la del País Vasco y la Complutense de Madrid que creemos que ha sido esencial para la elaboración de estos primeros documentos. Ello nos permite creer que el plan director que presentaremos a esta Cámara reunirá

el afán académico de rigor junto con el pragmatismo y la voluntad política de llevarlo adelante, de manera que nuestra intención es tener aprobado el plan director a finales de año y que empiece a regir a partir de 1999.

Sobre el Consejo de Cooperación poco más les puedo decir; estamos en diálogos y también espero tenerlo aprobado antes de finales de año. A mí no me consta esa promesa verbal de que habla el señor Fuentes y, además, no creo que sea relevante la presidencia del Consejo de Cooperación. Ustedes saben que yo no era partidario de que la Administración estuviese presente. Todos los que hablaron conmigo antes de la elaboración de la ley conocen cuál era mi opinión. Creo que el Consejo de Cooperación ha sido un órgano de interlocución más que de consejo, y les hablo con toda sinceridad. Sin embargo, comprendo las razones que parte de la sociedad civil tiene para exigir que la Administración esté presente. Hay quien asegura que es una especie de haraquiri que la Administración se encuentre en un consejo de carácter consultivo en situación de minoría, pero soy partidario de esa minoría porque creo en el Consejo de Cooperación. Creo que el Consejo de Cooperación tiene que ser un órgano de prestigio que aconseje a la Administración fundamentalmente con la altura moral y la capacidad práctica y teórica sobre todos aquellos aspectos que sean relevantes para conseguir esa coherencia de la que habla la ley. Y no como ocurría con el consejo que teníamos anteriormente que difícilmente podía aconsejar, puesto que mayoritariamente estaba compuesto por la Administración. El absurdo del consejo que existía, y que aconsejaba teóricamente a la Administración, es que la mayoría de los miembros eran parte de la Administración. Ahí se producía esa tensión que siempre ha acompañado las reuniones del consejo, puesto que más que aconsejar, más que estudiar, más que proponer se había convertido en una especie de órgano de enfrentamiento entre las posiciones de la Administración y ciertos sectores de la sociedad civil.

Con ese espíritu acomete la elaboración del Consejo de Cooperación. Quiero que sea un consejo formado mayoritariamente por expertos y que la Administración esté, por supuesto, en minoría, en mucha minoría. No me parece relevante la presidencia del Consejo de Cooperación, ni mucho menos que sea el ministro o yo mismo —les hablo con toda sinceridad—, para evitar precisamente un diálogo entre altas instancias de la Administración y la sociedad civil. Creo que eso se puede cumplir perfectamente con una presencia minoritaria de la Administración y con una presencia masiva de expertos, teóricos y prácticos que es la sociedad civil, en materia de cooperación. Esta es mi idea que, además, se ha plasmado en el Consejo de Cooperación. De todas formas vuelvo a decir que la transparencia y el máximo consenso que queremos buscar, a la hora de redactar el reglamento que regirá este órgano tan importante, hace que estemos abiertos a conversaciones, negociaciones e incluso modificaciones, al objeto de conseguir un texto con el mayor consenso posible.

Y lo mismo ocurre con la Comisión Interterritorial. Es compleja su elaboración. Ya hemos empezado las consultas con las comunidades autónomas. Y a las comunidades autónomas les quiero dar relevancia en la Comisión Interterritorial porque así es nuestro Estado. Hay quien dice que

ayuntamientos, otras administraciones públicas tienen más relevancia en materia de cooperación que muchas comunidades autónomas —Ayuntamiento de Madrid, Ayuntamiento de Barcelona—, pero desde el Estado no podemos obviar tampoco la estructura misma del Estado y, por lo tanto, quiero dar especial relevancia a las comunidades autónomas.

Para que ustedes comprendan la complejidad de la Comisión Interterritorial, donde todas las administraciones públicas tienen competencias, les diré que, aparte de las comunidades autónomas, están los ayuntamientos, algunos agrupados en una serie de organismos o confederaciones, otros no. Además están las diputaciones provinciales, los fondos, y todo esto da una gran complejidad a un organismo como éste.

Quiero repetir que hemos iniciado ya las consultas y que intentaremos llegar al máximo consenso, siempre que el consenso no nos impida hacer un organismo eficaz y práctico.

El estatuto del cooperante, es el único que tiene plazo fijo; es un año desde la aprobación de la ley y ya se ha organizado una comisión con el Ministerio de Trabajo para iniciar la redacción del estatuto del cooperante en el que habrá que establecer condiciones contractuales, cobertura sanitaria, seguridad social para los cooperantes, etcétera. Una vez tengamos un texto lo trasladaremos a los grupos políticos y también a las organizaciones no gubernamentales, que serán las primeras afectadas por la redacción y elaboración de este estatuto del cooperante.

Es un trabajo ingente todo el desarrollo de la ley. En las próximas semanas llevaremos a la Comisión de Subsecretarios el primer real decreto en desarrollo de la ley, que es el registro de organizaciones no gubernamentales que reciban fondos públicos de la Agencia Española de Cooperación. Y una vez esté constituida la Comisión Interterritorial tenemos que establecer un mecanismo de homologación y conexión de los registros de todas las administraciones públicas del Estado.

No podemos acometer el desarrollo completo de la ley en tres o cuatro meses. Cuando se aprueben los presupuestos generales podremos contar con una regulación de microcrédito, un nuevo tipo de fondo en el que pretendo dar cierta participación a los agentes sociales en el comité directivo, lo que va a permitir actuar con el microcrédito. Si comprueban el presupuesto, contará con 20.000 millones para este año. Actuará con los requisitos necesarios de transparencia, garantía financiera a través de un agente financiero del Estado y, después, habrá un comité ejecutivo que sea el que administre el fondo de microcréditos. Y en eso estamos, señorías. En la medida que avancemos en la redacción de la ley en todo este tipo de proyectos, les daremos cuenta como hasta ahora hemos hecho. Lo hemos hecho con el plan de evaluación, lo haremos próximamente con la nueva metodología de formulación de proyectos.

El registro de organizaciones no gubernamentales no lo vamos a hacer porque no tiene mayor trascendencia. De todas formas, está a su disposición el texto del real decreto que llevaremos al Consejo de Ministros.

El plan director. En las próximas semanas esperamos tener el borrador. Y así vamos a proceder texto por texto.

Querría decirles que en cuestión de dos años creo que ha cambiado la cara de la cooperación española; nos encontramos ante una revolución de futuro; tenemos todo este tipo de instrumentos; la ley, que al fin se aprobó, nos permite cambiar la calidad de la cooperación, actuar con coherencia y creo que igual que esta Comisión ha llegado a la madurez, con la nueva Ley de Cooperación, la cooperación española también creo que ha llegado a su madurez.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Fuentes tiene la palabra.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Sobre el tema de la ambigüedad, no creo que nadie deba llamarse a engaño de nuestra reticencia, era normal porque ya lo dijimos en el debate de la ley: cuando los grupos intentan sacar adelante una ley con el mayor acuerdo posible, ceden cada uno en sus posiciones y, a veces, para ceder hay que establecer una formulación genérica y, al ser genérica, uno tiene cierta reticencia o cierto temor por si a la hora de llevarlo a la práctica puede representar aquel acuerdo que había, pero no es en tono peyorativo sino en un tono perfectamente normal. Cuando se toma la ambigüedad para llegar a una solución de consenso en un artículo a uno le queda la duda interior. ¡Ojalá se subsane y se aclare!

Nosotros, por lo menos, no hemos pretendido decir al Secretario de Estado: Mañana tiene usted que traer aquí todos los decretos. Lo único que pedimos es que nos diga el horizonte temporal, que nos diga si dentro de tres meses o de un año, después ya discutiremos si nos parece bien o mal, pero díganos el horizonte temporal. En ningún caso hemos defendido que el mes que viene tiene que traer usted aquí los siete decretos y, además, todas las disposiciones que tengan que tomar, porque sería absurdo en una ley tan importante que va a tener un desarrollo complicado, pero ese es nuestro objetivo. Sobre todo, porque en cinco puntos usted ha desarrollado su idea: en el plan director, el plan anual, en la Comisión Interterritorial, en el Consejo de Cooperación, en el registro de ONG y en el estatuto del cooperante. Ahí ha expuesto usted una serie de ideas que cuando tengamos el texto podremos discutir las más en profundidad. Y lo que le pedía es un cierto horizonte temporal más allá del que marca la ley para el estatuto del cooperante.

Y había otros tres puntos sobre los que no ha hecho mención y que nos interesaban: el artículo 28.2, de los fondos destinados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Ministerio de Economía; el 30, sobre los puestos de trabajo en el exterior; y el 36, sobre los Presupuestos Generales del Estado relativo a los incentivos fiscales. Ya tendremos ocasión de seguir discutiendo estos puntos.

Dice usted que no es relevante la presidencia del Ministro de Asuntos Exteriores. Debe saber que la mayoría de los grupos de esta Cámara sí consideramos importante que lo presida el ministro. Después usted tomará la decisión que estime oportuna, pero debe saber que la mayoría de los grupos parlamentarios que apoyamos la ley estábamos de acuerdo y, para llegar a un mayor acuerdo, lo dejamos de esa forma tan genérica como quedó en la ley.

Y termino con algo que usted ha dicho: El resultado final de todos estos desarrollos tal vez no sea del agrado de

todos. No estoy de acuerdo, señor secretario de Estado. El resultado final debe ser del agrado, por lo menos, de todos los grupos que apoyamos la ley. Lo grave sería que los grupos que apoyamos la ley estuviésemos en desacuerdo con los desarrollos reglamentarios porque entonces se confirmarían nuestros temores. Si los desarrollos reglamentarios gozan del acuerdo de los grupos parlamentarios que apoyamos la ley, todos nos daremos por satisfechos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Izquierdo tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Muy brevemente, para hablar de los compromisos verbales. La ponencia, señorías, tuvo muchas jornadas de trabajo —creo que nueve—, lo que no es habitual en esta Cámara a no ser que se trate de reuniones de alguna subcomisión que se cree para estudiar algún problema especial, pero no en las ponencias que estudian las leyes; además, después tuvimos muchísimas reuniones. Compromisos puede haber de todo tipo, el compromiso es el que está plasmado en la Ley, la presencia de la Administración en el Consejo de Cooperación. Antes decía que no tenemos que quedarnos en los problemas; en mi opinión muy accidentales y muy del pasado, dirección política de la cooperación internacional, porque son palabras viejas que no se corresponden con el espíritu de la ley. Lo que el Grupo Parlamentario Popular quiere señalar hoy aquí y decir con toda claridad es que lo más relevante es que el Consejo de Cooperación tenga una reforma eficaz, que no sea el Consejo que teníamos, porque todos hemos criticado el anterior Consejo de Cooperación, todos y desde cualquier óptica, porque no era más que un sitio donde determinados representantes de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales confrontaban con la Administración sus propios problemas y, alguna vez, los problemas generales de la cooperación internacional para el desarrollo. Pero eso es algo que todos queremos que acabe y que el Consejo de Cooperación sea un órgano, como dice la ley, de participación y de diálogo entre Administración y la sociedad civil, que además aconseje al Gobierno para acertar en el diseño práctico de las políticas de cooperación. Me parece que la fórmula que ha expresado de manera general el Secretario de Estado es la más adecuada. Puede haber dificultades en el futuro de carácter político, no solamente para este Gobierno sino para otros, en cuanto a las mayorías o minorías que se determinen en el propio Consejo. Si algunos grupos políticos siguen pensando que el Consejo de Cooperación es un órgano político de control del Ejecutivo, creo que se está equivocando profundamente; el control político del Gobierno lo hará esta Comisión de Cooperación y no lo hará el Consejo de Cooperación. En el Consejo de Cooperación se tienen que hacer otras cuestiones. Y bajo esa premisa en la que creo que todos estamos de acuerdo, de reforzar eficazmente el Consejo de Cooperación para que efectivamente sea un consejo de participación y de diálogo, donde la Administración esté con la sociedad civil en el diseño de las políticas de cooperación, creo que vamos a estar todos de acuerdo. Y lo digo con toda sinceridad. Si lo

que queremos es preservar al antiguo consejo de sus principales defectos, será muy fácil ponernos de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar el debate el señor Villalonga tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Decía el señor Fuentes que todavía no nos hemos puesto a pensar sobre el artículo 28.2 y que estamos trabajando en el artículo 28.1, que es competencia directa y exclusiva del Ministerio de Asuntos Exteriores. Creo que en el debate de estos presupuestos podremos tener regulado al menos ese fondo que a ustedes les adelantaba. Estamos trabajando en el Estatuto de la Agencia, incluidos, por supuesto, los aspectos relativos al personal tal y como establece la ley. Y sobre el Estatuto del cooperante le vuelvo a decir que es un tema complejo en la medida en que afecta al Estatuto de los Trabajadores y que será negociado con las ONG, con los sindicatos y elaborado conjuntamente con el Ministerio de Trabajo.

Cuando le dije que no sería del grado de todos, me estaba refiriendo simplemente a la mecánica del consenso, es decir, de la misma manera que yo tenía una tesis —que sigo manteniendo— que es la no presencia de la Administración del Consejo de Cooperación al Desarrollo, mire por donde vamos a tener a la Administración allí. Posiblemente, cuando se intenta elaborar una norma como ésta —como todas, me imagino— los puntos de vista son diferentes, desde los partidos políticos a las administraciones públicas que son distintas e, incluso, a los agentes de la cooperación que tienen perspectivas distintas sobre la cooperación, y uno de sus agentes es el Estado, que tiene una gran concepción de la cooperación, están las comunidades autónomas, los grandes ayuntamientos y los grandes fondos. Cada uno tiene una concepción diferente de la cooperación, de manera que el resultado no puede ser del agrado de ninguno, pero sí del agrado de todos, a esto me refería. Y ese es el espíritu con el que abordaremos el desarrollo de la ley.

Simplemente, quiero cerrar mi intervención diciéndoles que —vuelvo a repetir— es una gran revolución en la cooperación española el camino que hemos emprendido; que no ha sido sólo una de las leyes más participadas por los parlamentarios en esta Cámara sino que también ha sido una ley muy elaborada por la Administración, desde el borrador inicial, que comenzamos nada más hacernos cargo de la Secretaría de Estado, al último proyecto de ley que se presentó en esta Cámara, donde también hubo mucha participación de las administraciones, de las ONG y muchos cambios en los textos. Por tanto, creo que todos estamos contentos con el resultado final, algunos aspectos nos gustan más y otros menos, pero creo que todos nos podemos facilitar por la ley y por la revolución que supone en la cooperación española que entra —vuelvo a repetir—, en su mayoría de edad después de esta ley.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de seguir con el orden del día, despedimos al señor Villalonga y hacemos una pausa de cinco minutos. **(Pausa.)**

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECI (ESPINOSA FERNÁNDEZ) PARA INFORMAR SOBRE:

— DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ESCUELAS-TALLER. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001455.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías vamos a continuar con la sesión.

Pasamos a continuación al segundo punto del orden del día que, como SS.SS. saben, es la comparecencia del secretario de la Agencia Española para informar del desarrollo del programa de las escuelas-taller. Para ello tiene la palabra el señor Espinosa.

El señor **SECRETARIO DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECI (Espinosa Fernández)**: Creo que uno de los puntos más importantes de la presencia de nuestro país, fundamentalmente en Iberoamérica, lo constituyen todos aquellos edificios de carácter militar y civil que durante los cuatro siglos de casi historia común realizó la Corona en lo que entonces era colonias. En la época republicana todos estos lugares patrimoniales sufrieron un deterioro quizá por falta de uso, quizá también por la reacción propia de la independencia, y fue a finales de los años ochenta cuando se decidió iniciar un gran proyecto de preservación o restauración del patrimonio común en Iberoamérica. Para realizar ese proyecto se decidió utilizar un mecanismo que en España había dado muy buen resultado, como era el de las escuelas-taller. En la escuela—taller se conjuntan tres cuestiones: La primera es que realizan en sitios donde normalmente se están perdiendo lo que podemos llamar los oficios tradicionales. Segunda característica es que están enfocadas a personas jóvenes con elevado número de fracaso escolar y sin capacitación alguna; es decir, se trata también de introducir en la normalidad a amplios espectros de jóvenes que estarían en la marginación. Y la tercera se trata de dotar de una actividad asumible por la sociedad a aquellos edificios que de otra manera quedarían como reliquias. Éste es el espíritu y es lo que se puso en práctica a partir del año 1991 tras una serie de programas y que ha llegado a 1998, primero, con la total participación del Ministerio de Trabajo en sus diferentes denominaciones, pero siempre con el mismo fondo y, a partir del año 1995 con las aportaciones casi exclusivas de la AECI. Digo casi exclusivas porque este año y parece ser que el año próximo el INEM vuelve a tener una participación vía presupuestaria de 400 millones de pesetas.

Datos relevantes. Creo que los datos relevantes son que desde 1991, que se inició este programa, hemos abierto 29 escuelas-taller; que de las 29 escuelas-taller funcionan en la actualidad 26, se han suprimido exclusivamente la de Santiago de Chile y las dos de Puerto Rico, por razones obvias; que desde 1991 a 1997, ambos inclusive, han pasado por esas escuelas-taller 4.052 alumnos; que en 1998 tenemos 1.706 alumnos, y algo que también me parece muy importante, que el coste entre 1991 y 1995 por alum-

no y escuela fue de 605.228 pesetas y que, en este momento, el coste lo hemos podido rebajar a 416.263 pesetas; que hemos dedicado a este programa, desde su inicio, la cantidad de 3.702 millones de pesetas y que, a partir de ahora, tenemos casi un presupuesto fijo de 500 millones de pesetas.

Puede parecer que todo son luces dentro de este programa; yo diría que también hay alguna sombra. Por ejemplo, en alguna ocasión hemos acometido alguna disciplina que parece poco sensato hacerlo dentro de escuelas-taller, por ejemplo, pintura de caballete. No parece que con las especificaciones que antes les he dicho que caracterizan una escuela—taller sea lugar ideal para hacer pintura de caballete, porque pueden ser que se requieran otros condicionamientos y, de alguna manera, se perjudique la esencia de lo que han sido las escuelas-taller, o también que el nivel que hemos seguido después de los alumnos que han formado sus propias microempresas o han entrado en los circuitos empresariales no es tan alto como nos gustaría en algunas de las escuelas.

Como no tengo datos de todas las escuelas, no puedo darles la visión general. Sí puedo decirles que en Quito — de donde sí tengo datos fehacientes y de última hora—, la escuela Quinto I tiene un nivel por encima del 80 por ciento de personas que o forman su empresa o entran en estructuras empresariales comprobadas en los últimos dos años. Me gustaría poder dar esta misma cifra en todas y cada una de las escuelas, pero insisto en que no tengo los datos precisos.

Para este próximo año hemos introducido una pequeña variación de índole directiva pero que no lo es ni en la esencia ni en el funcionamiento de la misma. Es que, por medio de un convenio con el INEM, vamos a tener en cada una de estas escuelas a un director corresponsable español, proveniente bien de las antiguas formaciones de escuelas-taller españolas o bien personas que estando en este momento sin trabajo en España, puedan desarrollar las tareas de coordinación y monitores. ¿Por qué hacemos esto? Pues, sencillamente, para no perder la vinculación y para contar con un retorno no económico, pero sí un retorno de las experiencias que nos permita ir mejorando y adecuando este programa a las necesidades de cada momento.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Herrera tiene la palabra.

El señor **HERRERA ANTONAYA**: La conservación del patrimonio es probablemente un aspecto secundario de la cooperación española, especialmente si se compara con otras actividades de primera necesidad como la ayuda humanitaria de emergencia. Pero si bien este campo tiene menor importancia, no es en absoluto desdeñable y la Agencia Española de Cooperación ha demostrado desde su fundación una muy inteligente sensibilidad hacia esas cuestiones.

De los tres aspectos fundamentales relacionados con la conservación del patrimonio en los que trabaja la Agencia, como son la rehabilitación de centros urbanos, de monumentos, y el programa de escuelas-taller, nuestro grupo ha solicitado su comparecencia para hablar sobre ese tercer

campo, ya que nos parece especialmente interesante los efectos que tiene en las economías locales.

Casi nadie duda ya en considerar la conservación del patrimonio como un activo económico importante ya que, a través de la mejora del marco físico de las ciudades, se tiene la oportunidad no sólo de encontrar la identidad cultural y artística de los pueblos sino también de aumentar las posibilidades de formación, mejorar el tejido social, crear empleo y, en definitiva, mejorar las condiciones de vida. Invertir o cooperar en conservación del patrimonio, no es un lujo sino un deber y, en este sentido, nuestro grupo valora muy positivamente el contenido desarrollado por la Agencia Española de Cooperación Internacional a través de su programa escuelas-taller desde 1990.

Valoramos muy positivamente el grado de cumplimiento de los objetivos marcados, como era recuperar edificios del patrimonio local, formar a jóvenes iberoamericanos con pocos recursos e insertales en el mercado de trabajo a través de sectores como la construcción, el turismo o los servicios, formentando mecanismos diferentes como pueden ser los de auto—empleo. Consideramos, por tanto, que la actividad desarrollada ha sido muy interesante y que debe seguir siéndolo en el futuro. Por eso les solicitamos que continúen con la línea de trabajo emprendida. Hablaba el señor secretario de la Agencia Española de Cooperación Internacional en su intervención de luces y sombras, y es positivo que, una vez que se ha alcanzado esa velocidad de crucero que permite valorar los aspectos positivos y negativos del programa, se incida en las soluciones que pueden ahondar en una mejor consecución de los objetivos marcados. Por tanto, valoramos muy positivamente que se desarrolle este programa y simplemente queremos formular una pregunta para su segunda intervención y es el grado de implicación en que se encuentran las distintas administraciones locales, autonómicas o nacionales de los países de destino de las actividades.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, la señora Martínez Rozal tiene la palabra.

La señora **MARTÍNEZ ROZAL**: Me hubiera gustado que el señor secretario hubiera dispuesto de más datos, aparte de los de la Escuela de Quito, ya que la inversión de escuelas-taller es cooperación.

En su comparecencia ante esta Comisión, ya nos habló de la dificultad que tenía con el INEM y de las actividades que iba a tomar para ver si esto se resolvía. Es lamentable que vaya pasando el tiempo y que no se modifique la norma interna del INEM para que monitores de los países de destino en escuelas-taller puedan ser los que realmente participen en proyectos de esta categoría, porque después nuestros monitores regresan a España y el seguimiento y continuidad de pequeñas empresas que pueden surgir de esa formación, al no estar los profesores se puede perder con mucha más facilidad.

Hablo desde la experiencia de haber tenido bajo mi dirección una escuela—taller agrícola y ganadera durante tres años, es decir, que hablo desde un gran conocimiento de las dificultades que entraña una escuela—taller, pero también de la gran importancia que tiene si se trabaja adecuadamente en la inserción laboral y social de los chicos que, de alguna manera, padecen grandes dificultades, tie-

nen un fracaso escolar y, además, tienen graves problemas familiares y sociales.

Como usted ha dicho que no disponía de muchos datos, algunas de las preguntas que yo tenía preparadas se van a quedar sin respuesta. Me gustaría saber la prioridad geográfica; el porcentaje de mujeres que son monitoras en estas escuelas; el porcentaje de alumnas (es muy importante esto, en la escuela—taller que dirigí en la isla de La Palma, el 50 por 100 de los alumnos eran mujeres a pesar de ser una actividad agrícola y ganadera, pues aunque, en teoría, las mujeres están en la agricultura, cuando se imparte formación ya no suelen ser las destinatarias de esa formación), y si las escuelas mantienen alguna coordinación con las administraciones locales y con las organizaciones no gubernamentales de los países de destino que puedan después hacer un seguimiento. También me gustaría que nos informara sobre la inserción de los alumnos, aunque ya ha dicho que solamente dispone de los datos de Quito, con lo cual, esperamos poder volver sobre esa cuestión en algún momento, para conocer cómo se cumple el objetivo. Es esa evaluación anunciada de las escuelas-taller se puede conocer cómo se cumple el objetivo que se anuncia como el primero, que es el de la restauración de aquellos edificios coloniales, pero me parece, por la valoración que hago de la ley, que acabamos de aprobar, que siendo eso importante, no sería lo más importante; el objetivo más importante es la inserción social y laboral de los jóvenes que sufren algún tipo de marginación. Nos gustaría, en una próxima comparecencia, poder conocer ese grado de integración social y laboral de la juventud y si forman o no empresa, es decir, si a continuación, aquello que han aprendido, esa formación ocupaciones que les hemos proporcionado, realmente va a servir para el futuro de esa juventud.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Espinosa tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECI** (Espinosa Fernández): Primero contestaré al señor Herrera para explicarle que las escuelas-taller no serían posible en Iberoamérica si no hubiese un grado inmenso de compromiso de las administraciones receptoras, porque ninguna escuela—taller se forma si no hay una entidad del país receptor que, como mínimo, no se hace cargo del 60 por 100 del coste real de la escuela. Porque la escuela, como la señora Martínez con su ejemplo nos ha expuesto, es algo más que un sitio donde van a trabajar, por el tipo de alumnos y porque requiere una serie de aportaciones, por ejemplo, alimentaria, pues en la mayoría de las escuelas-taller el alumno que llega por la mañana desayuna y come en la escuela, se le viste en la escuela, etcétera. Es decir, que es una complejidad que requiere que la administración receptora ponga una cantidad importante de medios financieros. Si esto no se diese no firmaríamos con ellos el convenio de coparticipación y la escuela—taller no sería posible. Por lo tanto, la implicación es total. Normalmente, el éxito genérico del programa está siendo tal que nos vemos obligados a decir: Por favor, no nos propongan más que nosotros con tenemos más medios. No quisiera dar un número por otro pero, en este momento, creo que tenemos

en la línea de espera a diez o doce escuelas-taller que no podemos atender a no ser que vayamos cerrando experiencias que ya han cumplido, desde el punto de vista de la cooperación española, la finalidad que esperábamos de la misma. Por resumir, el grado de implicación es absoluta y cada año que pasa en la escuela, en el programa de dos, tres o cuatro años, más, porque cada año disminuye nuestra implicación y se incrementa la implicación del país, de la ciudad, de la comarca receptora.

Señora Martínez, permítame empezar por el final. Estoy totalmente de acuerdo con S.S. en que las escuelas-taller son un ejemplo estupendo de las políticas de inserción, para dar una segunda oportunidad a aquellas personas jóvenes que por las razones que sean no hayan podido tener la primera o no la hayan aprovechado por otras razones en las que no vamos a entrar aquí. Lo que sucede es que la evaluación de las escuelas-taller, igual que la evaluación de la cooperación, era algo que no tenía un sustrato jurídico legal y las evaluaciones no estaban muy claras sobre todo cuando se hacían con la participación que he explicado al señor Herrera de los países receptores, que en muchas ocasiones, cuando ya la escuela—taller lleva más de un año, tienen más participación económica que nosotros mismos. Ahora sí lo están porque en los convenios ya ponemos lo de la evaluación, y para evitar que sea una autoevaluación, que usted sabe que puede ser sesgada (no es que lo tenga que ser obligatoriamente pero puede serlo) precisamente hemos ordenado una evaluación externa de todas las escuelas-taller. Uno de los puntos más importantes es que hemos incidido al pedir esa evaluación, es en el grado de inserción conseguido, primero, por la finalización de los estudios. Usted que ha sido directora sabe que lo más importante y difícil de una escuela—taller es mantener el alumno dentro de la escuela los dos o tres años que dura el ciclo. El primer año es muy fácil, el segundo año comienza a ser difícil, y el tercero a veces es un heroísmo, porque les ponen alternativas de mercado para su formación que les va a perjudicar a medio plazo, pero que a corto plazo mejora bastante su situación y hace que haya un fracaso de escuela—taller importante en cuanto a alumnos, y precisamente para evitar que fueran apreciaciones internas hemos pedido esta evaluación externa.

En las apreciaciones internas tenemos unos datos estupendos, pero no quiero darlos porque creo que falta todavía un contraste y no sería bueno hacerlo en plan un poco triunfalista y, luego, que venga el tío Paco con la rebaja. Vamos a esperar un poquito y cuando tengamos la evaluación, inmediatamente se la remitiremos a sus señorías. Sin embargo, hay un detalle que no lo tenemos, lo siento. Es el número de mujeres dentro de las escuelas. Le puedo decir que por las que yo he visitado hay bastantes, pero no puedo decirle si es el 25, el 40 ó el 50, pero sabiendo que le interesa a S.S. pediré a los directores de las escuelas que nos envíen un pequeño estadillo con el número de monitores y el número de alumnos por sexos; se lo enviaré en cuanto lo tenga.

En cuanto a la prioridad geográfica le puedo decir que fundamentalmente es Iberoamérica. El programa nació como un programa de patrimonio, aunque luego derivó a un programa a mi juicio más de cooperación, que es el de escuela—taller, y quizás, por ese nacimiento, solamente

tenemos escuelas-taller en Iberoamérica. Este año estamos iniciando los procedimientos para tener una en Marruecos y otra en Filipinas, saliendo del ámbito iberoamericano, pero hasta este momento, es decir, hasta 1998 incluido, las 29 escuelas que hemos tenido o las 26 que están funcionando lo están haciendo en Iberoamérica.

— **DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA CORRESPONDIENTE A 1998, DE AYUDAS Y SUBVENCIONES A PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, PRESENTADOS POR LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES. A PETICIÓN PROPIA (número de expediente 212/001461.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación al tercer punto del orden del día, que es la solicitud de comparecencia, a petición del gobierno, para informar sobre el desarrollo de la convocatoria ordinaria correspondiente al año 1998, de ayudas y subvenciones a proyectos de cooperación internacional, presentado por las organizaciones no gubernamentales.

Para ello tiene la palabra el señor Espinosa.

El señor **SECRETARIO DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECI** (Espinosa Fernández): El Gobierno quiso, desde el primer momento, introducir toda la transparencia y calidad posibles en lo referente a la distribución de los fondos de las dos convocatorias. Por eso, como les dije en mi anterior comparecencia —creo que del mes de junio— el Gobierno tenía la intención de que cada vez que se reuniese la Comisión de evaluación y diese fondos, pedir automáticamente la comparecencia en esta Comisión para informarles a ustedes de lo que había desarrollado. Por lo tanto, me cumple estar aquí hoy con gran satisfacción para informarles exactamente de lo que ha pasado con la convocatoria ordinaria de las ONG que se falló en el mes de julio del presente año.

Quisiera decirles, como pórtico, que el 29 de enero de este año tuvo lugar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», adelantando el tiempo para hacerlas coincidir con el primer semestre. ¿Por qué hicimos esto? Pues para que las ONG pudieran planificarse perfectamente y que antes del día 28 de julio tuviesen en su mano o en su banco el dinero para poder desarrollar las gestiones.

También había otra novedad: que por primera vez se establecía la obligatoriedad de que el proyecto fuese presentado según la modalidad del marco lógico. Esto causó algún pequeño problema porque toda innovación, fundamentalmente administrativa, lo causa, pero creo que con un total éxito. Y lo digo por una razón, porque el número de programas presentados, que han sido 412, en nada desmerecen de los 420 del año pasado. Y en cuanto a la cuantía de lo solicitado, ha sido 16.451 millones, aunque lógicamente no podemos otorgar más que los casi 8.000 millones que es lo que tenemos para la convocatoria de las ONG.

Otra modalidad de orden interno, que también anuncié a sus señorías, ha sido el sistema —entre comillas— «objetivo» de otorgación de las subvenciones. Cada programa ha

sido valorado hasta 60 puntos, de la siguiente manera. Como dice la propia convocatoria, hasta 10 puntos ha otorgado una unidad de ONG teniendo en cuenta tres cosas: el grado de cumplimiento anterior de la organización no gubernamental solicitante; segundo, que estaba al corriente de sus obligaciones de índole fiscal, etcétera; y tercero, el programa presentado. La OTC, Oficina Técnica de Cooperación, en el exterior, en el país donde va a desarrollarse el programa de cooperación, también lo evalúa con otros 10 puntos. La Dirección Geográfica, es decir, el ICIS, Dirección General del Instituto de Cooperación Iberoamericana, o el ICMA, Instituto para la Colaboración con el Mundo Árabe y Mediterráneo, también tiene 10 puntos en este programa. Y la Secretaría General de la Agencia, que preside esta comisión también tiene 10 puntos. Por otra parte, la Oficina de planificación y evaluación tiene cinco puntos, midiendo cómo es de coincidente el programa que se presenta con las directrices que marca la propia OPE; cinco puntos tiene la Dirección política —ustedes saben que en el Ministerio se llaman direcciones políticas a las direcciones generales dependientes de la Secretaría de Estado de la Unión Europea y de la política general, como puede ser la Dirección General de África o la Dirección General de América; otros cinco puntos tiene la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, y otros cinco puntos tiene Culturales, que es la Dirección General de Relaciones Científico—Técnicas y Culturales del propio Ministerio. Como ustedes ven son 60 puntos. Cada programa puede tener hasta 60 puntos y se hace un listado por países de las puntuaciones, y a partir de ahí se van otorgando las subvenciones.

Quisiera recordar que, por acuerdo unánime del Parlamento y del Senado, otorgamos el 45 por ciento de las subvenciones al área iberoamericana, el 25 por ciento al Magreb y el resto al resto del mundo. Quiero decir que eso son limitaciones que hay que tener en cuenta a la hora de ejercer el presupuesto.

Con todo esto, en la convocatoria de que estamos hablando, se presentaron 412 proyectos solicitándonos 16.451 millones, de los cuales, al final, se dieron 192 proyectos y los 7.930 millones como siempre. El número de ONG que presentaron proyectos fueron 133, incrementándose con respecto al año pasado, y el número de ONG subvencionadas fueron 75, disminuyendo en una con respecto al año pasado.

He traído una serie de cuadros, que no sé si les pueden interesar y que se los daré a la Presidencia para que pueda repartirlos, si así lo desean, entre SS. SS., donde viene a quién se han dado las subvenciones, con los tantos por ciento correspondientes, y también los países en los cuales se ha dado. Por ejemplo, hay una cuestión importante y es que territorios árabes ocupados pasa al segundo nivel de las ONG, desbancando a Guatemala que lo había sido tradicionalmente, aunque Perú continúa siendo el país mayor receptor en cuanto a programas de las ONG.

También me gustaría señalar que en esta convocatoria se nota la sensibilidad de las ONG que van derivando, en gran parte, de Iberoamérica a nuevos países como pueden ser Filipinas, Haití, India, Bosnia—Erzegovina, Genia, Iraq, China, Bulgaria, es decir, que se va viendo un desvío

de los lugares tradicionales a nuevos lugares con nuevos problemas y nuevas necesidades.

Lógicamente, este es un desplazamiento incipiente; continúa Iberoamérica teniendo un peso muy específico y, dentro de Iberoamérica, los países, por una parte, centroamericanos y, por otra parte, del altiplano andino. Sin embargo, casi desaparecen, no tienen presencia Chile, Brasil, Argentina y México que están, por su nivel de desarrollo, desapareciendo como tales.

También quiero señalar algo importante, y es que hemos tenido conversaciones con todas las ONG que se han interesado en tenerlas y les hemos mostrado las evaluaciones de sus proyectos *a posteriori*, porque, a priori, continuamos con el principio de que el procedimiento es un procedimiento lo más ciego posible y la verdad es que creo que el grado de aceptación ha sido muy elevado. De todas las maneras, estoy a su disposición para cualquier aclaración posterior que consideren deba realizarse.

El señor **PRESIDENTE**: La señor Fernández Sanz tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Como es la primera vez que intervengo en esta Comisión y es reciente mi incorporación, para intentar no repetirme, me he sometido a la disciplina, por otro lado conveniente, de leerme todos los diarios de sesiones que los excelentes taquígrafos que tenemos en esta Cámara nos hacen. Intentaba no repetirme, pero voy a tener que hacerlo en algunas de las intervenciones que en años anteriores se han realizado, y me repito porque insistentemente aparece el mismo problema.

Si me permiten empezar «volando» por un marco internacional, diré que estamos hablando de 8.000 millones, estamos hablando de la ayuda al desarrollo realizada por unas ONG, pero estamos en eso, en la ayuda al desarrollo, y creo que todos deberíamos sentirnos vinculados de forma preocupante a los últimos documentos que han llegado a nuestras manos, el último informe de desarrollo humano, de Naciones Unidas, e incluso los últimos documentos. En esta semana me han llegado de las ONG españolas y con dimensión internacional datos tremendos, como que desde 1988 hasta hoy hay 105 millones de personas más en el umbral de la pobreza; que el 50 por ciento de África estará, cuando termine este siglo y empiece el nuevo, en ese umbral de la pobreza; que la riqueza de siete personas, las más acaudaladas del mundo, daría con holgura para que todos los ciudadanos del planeta tuvieran servicios sociales básicos; que si los países llamados «ricos» —creo que junto a «ricos» hay que añadir la palabra «cicateros» colaboraran y que si nuestro trabajo en este campo de erradicar la pobreza fuera mayor, sólo con el 1 por ciento de los ingresos del planeta estaríamos resolviendo este problema, que sigue creciendo, de la pobreza. Este es el marco. No sé si usted se hace —estoy casi segura de que sí— las mismas preguntas. ¿Cuándo en el G7, cuándo en las reuniones de los ministros europeos o cuándo en nuestras cumbres iberoamericanas dedicaremos más tiempo a hablar de estos temas? Supongo que el día en que lo hagamos estaremos cambiando la tendencia, que aunque en las partes medias de la campana de Gauss, de la distribución de la pobreza entre ricos y pobres parece que va creciendo, también a la

vez es más insistente esa minoría, pero son muchos millones de ciudadanos en situación más desigual.

¿Por qué me he ido a ese marco internacional? Porque para hablar de estas ayudas hay que hablar también de España. Creo que el humorista Máximo ha pensado que teníamos Comisión de Cooperación al Desarrollo por el chiste de hoy que dice: «¿Tú crees que la globalización de la economía nos incluye a todos?» —son dos mendigos charlando—. Y responde el otro: «Yo, de momento, estoy recibiendo menos limosnas».

En el marco español no voy a hablar de cuál es nuestro presupuesto decreciente en estos últimos años. Sí le voy a preguntar, avanzado como va el año 1998, si vamos a alcanzar el 026 en este año, para ir retomando ese decrecimiento que desde 1996 hemos vivido.

Hay datos que me han llegado ayer mismo, de Cristianismo y Justicia, ese colectivo cristiano de Cataluña, que me han llamado la atención. España dedica sólo el 1,6 de su ayuda al desarrollo a la educación básica. España es el país que dedica menos porcentaje de ayuda al desarrollo, sólo el 38 por ciento, a los países más pobres. Le he dado una cita, no he contrastado con datos oficiales, que me llega de los movimientos cristianos catalanes.

Yo, con los datos —algunos no oficiales—, me sigo preguntando si estamos teniendo en cuenta, cuando globalizamos las diferentes decisiones políticas de los diferentes programas y subvenciones a las ONG el camino que hay que seguir, que es atender prioritariamente los países y los ciudadanos en situación de mayor pobreza y las políticas que son más finalistas: la educación, el empleo, la salud, el agua potable, etcétera. Incluso hubiéramos deseado que la información nos la hubiera hecho llegar antes y así yo, a lo mejor no hubiera insistido en algunas preguntas a las que me va a contestar satisfactoriamente. Por favor, señor Espinosa, tenemos interés en este tema. A ver si en el futuro nos envían una especie de memorias, antes de venir aquí, por iniciativa suya o por iniciativa de cualquiera de los grupos —del nuestro, por ejemplo— y podemos valorar la información un poquito más, incluso con gráficos, con reflexiones comparadas y no sólo basándonos en el «Boletín Oficial del Estado» en un intento de sumar cantidades.

¿Se está intentando vincular la ayuda al desarrollo a la creciente demanda de inmigración de nuestro país? ¿Estamos viendo crecer la zona de programas dedicados al Magreb? ¿Hay conciencia en su Secretaría para que esto crezca? Estos días nos llegaba información de los propios parlamentarios democráticos de Marruecos, estudios cualitativos de esa sociedad que nos decían que el 70 por ciento de los jóvenes de Marruecos quieren ir a Europa, empezando por España. ¡Qué tremendo! ¡Qué dato cualitativo para un país que el 70 por ciento de su gente joven, que tiene que construir el futuro de ese país se quiera ir! Esto lo tenemos que tener en cuenta por cercanía y por lazos históricos. De las zonas más pobres de ese país como es el Rif, es de donde nosotros tenemos el 70 por ciento de los inmigrantes marroquíes que hay en nuestro país. Inmigración, cooperación al desarrollo es algo que tenemos que vincular. Y yo le pregunto: ¿Esto se empieza a reflejar? Porque, hasta ahora, leyendo sus intervenciones, viendo el informe de la coordinadora no conseguimos superar, sumando todos los países del Magreb, un porcentaje del 25 por cien-

to de proyectos en este campo. ¿Lo valora usted como adecuado? ¿Sería necesario algo más?

Dicho esto, tengo que hacer cuatro reflexiones que tienen que ver con las subvenciones, con lo que yo he hablado con las ONG y con lo que he leído de su resolución. En primer lugar, sigue habiendo un fallo en eso que podríamos llamar el derecho a saber y el derecho a la información. El derecho a saber y el derecho a la información sigue siendo un aspecto no aprobado por ustedes, porque se me informa por el Consejo de Cooperación que ustedes no les han entregado esta norma antes de ser publicada. Acabamos de escuchar al señor Villalonga lo importante que es el Consejo y el valor que le da. Por supuesto, para todos nosotros forma parte del desarrollo de la democracia participativa y consultiva, que es algo más rico, que persigue enraizar en nuestro país algo más que la democracia parlamentaria, que es maravillosa, pero que hay algo más para seguir trabajando en la democracia de un país. Pues las organizaciones me dicen: Un año más el Consejo de Cooperación no ha tenido este documento antes de ser publicado.

Segunda reflexión crítica a la que espero respuestas: los pocos recursos. Hemos ido viendo crecer otros programas, otros apartados de su área, del conjunto del Ministerio pero las ONG dicen que este presupuesto lleva congelado tres y cuatro años. ¿Es correcto esto? en opinión de esta Diputada, no. Crecen los fondos gestionados por el Ministerio de Economía, que son reversibles, y no crecen en la misma medida los fondos no reversibles del Ministerio a que usted pertenece. Yo prefiero que crezcan los fondos del Ministerio de Exteriores y no como están en este momento los de Economía a un 50 por ciento. Crecen los fondos de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales; crecen los fondos de financiación global del Ministerio de Asuntos Exteriores, pero decrecen los de ayuda al desarrollo. Esto no me casa. Deme una explicación a ese tema.

Tercer planteamiento. ¿Estamos dando los pasos cualitativos hacia el futuro? Creo conocer este mundo de las ONG y de las subvenciones y sé que es difícil. En este país se necesita un gran pacto de solidaridad, tanto apoyando el desarrollo del estado de bienestar en España, como la ayuda al desarrollo. Uno de los grandes retos que como país nos deberíamos plantear es dibujar ya unos objetivos claros en estas ONG. Sinceramente creo que ha llegado el momento de dar seguridad a las ONG, lo que se llama los contratos o los convenios.

Hay mucho que discutir sobre este tema, hay mucho que pactar y mucho que consensuar, pero, sinceramente, creo que no es bueno que en los últimos años, y hasta hoy, se hayan reducido los proyectos de tres y cuatro años a dieciocho meses. Por lo que leo en el «Diario de Sesiones» usted lo ha defendido; creo que eso no es demasiado correcto. Se reducen los márgenes de desarrollo de los programas más finalistas, los que va a la causa de los problemas. Hay que ordenar un poco más el sector, hay que resolver el tema de los convenios y los contratos. Luego, usted nos dirá el número de ONG que son capaces de tener un convenio que se plasme a más años, qué volumen de presupuesto, etcétera. Tendrá su dificultad, pero las ONG tienen que tener la garantía, sobre todo las que saben hacer la política —ya las vamos conociendo, de un signo y de otro—, organizaciones con capacidad de gestionar y de gestionar

bien y de tener buenas auditorías, buenos informes y estar haciendo bien su trabajo, de unos convenios que den seguridad y que, de alguna manera, se les diga ustedes se van a dedicar a este país, a este programa, a esta política porque lo están haciendo bien. Por lo tanto, ¿cómo vamos avanzando, porque ya creo que tenemos información, en el camino de establecer reglas de juego claras y más seguras para las ONG.

Mi cuarta reflexión a compartir con usted tiene que ver con el control. Nos ha dado una información acerca del nuevo baremo, de las auditorías, etcétera. Yo quisiera preguntarle cómo podemos conocer, los parlamentarios de esta Comisión, el informe que hace su Comisión en relación con la selección de proyectos. Me parece que es un informe que hay que tener, tal vez porque el coordinador de mi grupo me ha encargado seguir las subvenciones ordinarias y extraordinarias y ponerme en contacto con las ONG; esa información me parece importante para hacer mi trabajo bien. ¿Cómo conocemos las auditorías externas? ¿Han sido apoyados todos los proyectos por las tres oficinas de las que nos ha hablado? ¿Ha tenido un informe positivo de la oficina del país de destino o de nuestra embajada en ese país o de la unidad de las ONG o de la dirección territorial? Las 75 organizaciones, los proyectos que se ha apoyado y que son continuación ¿han tenido de estas tres unidades el informe positivo? ¿Me puede dar esta información?

Estos serían los cuatro aspectos de tipo general: hay que memorar el derecho a la información y el derecho a saber: hay que avanzar en las reglas del juego para las ONG que administran estos recursos. Permítame un paréntesis. La primera vez que estuve en El Ecuador fui a visitar al presidente del Gobierno que conocía —era socialdemócrata y había convivido con él en la Internacional Socialista— y después de preguntarme por el presidente y el vice—presidente del Gobierno ¿sabe por quién me preguntó? Por un Manolo Pérez. Y me volví al embajador, que fue el segundo de a bordo del ministro de economía en tiempos de UCD, porque pensé que haría el ridículo allí ¿de quién hablaba? Me hablaba de un cooperante español. De pronto me di cuenta del papel de imagen de España que tantos cooperantes juegan en el mundo; después de preguntarme por el presidente del Gobierno me preguntaba por unos cooperantes que habían estado con los otavalenses —me parece que se llaman—, los comerciantes de la coleta. Era una imagen de país.

Entonces ¿cómo avanzamos en esas reglas del juego de estos embajadores españoles? ¿Cómo avanzamos en el control serio? Y ¿cómo avanzamos en tener más recursos y así cumplir unos objetivos que por el puesto que ocupamos como país son importantes?

Veo que al quedar claro que la subvención ha dado recursos a 75 organizaciones, año tras año está decreciendo el número de las ONG que subvencionamos. Unas veces pienso que es bueno y otras veces pienso que no. Los microproyectos también son interesantes. Me gustaría saber si usted está marcando una política de decrecer con algún mensaje a las ONG en este campo. En 1995 eran 136 organizaciones las que recibían recursos; pasamos a 88 en 1997 y, hoy, nos acaba usted de decir que 75. Aunque en otros documentos he visto que eran 74 el año pasado y en la coordinadora 88; ahora tengo mi duda y con su reflexión

de uno más uno menos, pero, como ve, decrecer es la tendencia.

Decrece el número de programas también; crece aunque poquito, el número de países. ¿Esto es una política que usted está marcando con alguna finalidad? Díganoslo, por favor.

No voy a insistir mucho en algo que es de esperar, es decir, un gobierno conservador tiende a subvencionar más las organizaciones conservadoras y confesionales, y los gobiernos progresistas tenemos la fama de apoyar más a las laicas y organizaciones progresistas. Eso, en tal caso, será una pequeña y sutil conversación en la lógica de lo que sucede; pero en muy poquitos años, las dos primeras organizaciones que más recursos reciben son organizaciones del Opus Dei.

A mí, en principio, es sólo me parece una información, pero si mañana estamos trabajando para hacer esos convenios, me preocupa el peso que va a tener el volumen de los recursos que las ONG administran ya. Porque si para los convenios programa o contratos con programa los recursos que se administran en los últimos años han sido crecientes de forma especial en algunas organizaciones, será de las cosas que más peso tenga y me parece que entonces podremos tener algún tipo de desacuerdo y conflicto entre una posición y otra.

Estos serían los temas concretos. Lo que más me interesa son la reflexiones de tipo general en torno a cómo se avanza en los cuatro puntos comentados.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Espinosa tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECI** (Espinosa Fernández): Creo que no la contestación pero al menos la comprensión por parte de S.S. va a ser más fácil porque ha tenido en sus manos la distribución de muchísimo dinero y muchísimo presupuesto para las ONG y otras actividades, por tanto, va a entender las cosas que le voy a decir. Pero déjeme que niegue algo inmediatamente, y niego absolutamente la mayor. Este Gobierno liberal, este Gobierno de centro centrado cada vez más, en absoluto está priorizando a las ONG ni conservadoras ni de otra índole. Esta priorizando a las ONG serias que realizan un buen programa, presentan un buen programa y tienen un buen desarrollo.

Dice usted —y supongo que tendrá datos para decirlo, aunque yo no los tengo— que se ha puesto a dos del Opus Dei como las primeras. Pues será así si usted lo dice, pero por referirme a la segunda, la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza, decir que FERE es del Opus Dei, con todos los respetos me parece un dislate. Creo que no es del Opus Dei, pero no lo sé tampoco porque, indudablemente, en los estatutos que presentan a la Agencia no se pide a nadie si pertenecen a algún partido o actividad religiosa. Y que yo sepa —pero puede ser que esté equivocado— el Opus Dei no tiene ONG, pero posiblemente debo estar equivocado. Por el puesto que ocupó S.S. debe tener una información privilegiada que yo, como todavía no he estado, no tengo aún, pero no perdamos las esperanzas aunque se vistan de verde y se las coma alguna acémila.

Dicho esto que es una negación absoluta de política y que reitero, pido que se demuestre lo contrario, porque, si no, sólo es una afirmación que S.S. podrá creer que es así, pero que yo tendré que decir constantemente que no es de esa manera. A continuación voy a intentar contestar por el orden de sus preguntas.

En primer lugar, a la AECI solamente le corresponde ejecutar una parte magra, a mi juicio, del presupuesto de ayuda oficial al desarrollo, pero es el que SS.SS. han decidido por medio de la ley de presupuestos. Por lo tanto, con muchísimo gusto voy a dar todas las explicaciones de esa parte pero, no puedo dar explicaciones más que a título personal del resto; las preguntas a título personal creo que, de verdad, no tengo la importancia suficiente como para que mi opinión sea del interés de sus señorías. No obstante, si ustedes quieren que dé mi opinión la daría en otro momento o cuando ustedes lo soliciten, pero ahora voy a limitarme a lo nuestro.

¿Vamos a llegar al 0,26 de AOD? La componente de cooperación no reembolsable que gestiona el Ministerio de Asuntos Exteriores este año va a incrementarse bastante más de lo que le correspondería al 0,26 si tuviese la misma proporción que tuvo el año pasado. Dicho de otra manera, si el año pasado, de 204.000 millones de pesetas, que fue el total de AOD, 41.000 millones correspondieron al Ministerio de Asuntos Exteriores, este año, con el programa de microcréditos subiríamos a 49.000 millones de pesetas. Sobre cuánto resulte el total del monto de la AOD, fundamentalmente de la parte financiera, no dispongo de información, porque no corresponde ni a mi departamento ni a mi gestión; la verdad es que no lo sé, pero nosotros este año hemos hecho un esfuerzo importante —gracias a los Presupuestos que SS.SS. aprobaron— para llegar a esta cantidad.

Ha dado unos datos de una organización catalana, Cristianismo y Justicia que desconozco, pero déjeme desmentir algo absolutamente. Dice que el 1,6 por ciento solamente se dedica a la educación básica. No es verdad, porque matemáticamente no puede ser verdad. Teniendo en cuenta que de los fondos de la Agencia se dedica aproximadamente un 32 por ciento a la educación básica y que los fondos de la Agencia son aproximadamente un 25 por ciento del total, aún suponiendo que ninguno de los créditos FAD u otras ayudas fueran a la enseñanza básica, ya estaríamos hablando de 8,3 por ciento. O sea, que tengo que desmentir este dato, a no ser que sigan un criterio restrictivo o de definición de educación básica que desconozco, pero que no sería el que tiene el Comité CAD de la OCDE, que es en el que nosotros nos basamos.

Dice que el 38 por ciento va a los países más pobres. Aquí tenemos un problema que, además creo que es un problema de definición y que tampoco corresponde a quien contesta sino que corresponde a SS.SS., y es a dónde tiene que ir ayuda española. Dentro de esa cantidad tengo la obligación de dedicar el 45 por ciento a Iberoamérica, el 25 por ciento al Magreb y el 30 por ciento al resto del mundo, ésta es mi obligación legal porque ustedes a sí lo han considerado con toda la representatividad y todo el ejercicio de soberanía que ustedes ostentan por tanto a mi no me queda más que cumplirlo. Cualquier nuevo acuerdo que adopten SS.SS. dándome otras cifras de orientación bien de desa-

gregación bien en agregación, al menos en el tiempo que yo esté gestionando les aseguro que haré todo lo posible por cumplirlo; pero ahora tengo que cumplir lo que me compete que es 45, 25 y 30, y es lo que procuro hacer.

Hay otra cuestión. La Memoria de la AECI se envía a todos los grupos parlamentarios; la de 1997 se envió hace aproximadamente cuatro meses. También le aseguro que no es el secretario general quien la pone en el correo, pero voy a volver a pedir que se la envíen personalmente porque creo que le puede orientar a usted para hacer las preguntas que considere oportunas, y al menos para conocer entre otras cosas que el grado de ejecución de la AECI ha pasado al 97 por ciento, es decir el mayor nivel que jamás se ha ejecutado en un organismo autónomo.

Después pregunta si tenemos alguna vinculación de los criterios a nuevos países o nuevas implicaciones. Vuelvo decirlo que no, establecemos lo que dice la ley y lo que dicen las resoluciones legítimamente aprobadas, por tanto de ahí no voy a poder salirme, otra cuestión es lo que a mí podría gustarme o no pero que no entra aquí.

En cuanto a sus reflexiones sobre el derecho a información, me parece de absoluta injusticia la conclusión que he sacado al escucharla que posiblemente sea incierta porque jamás ha habido mayor transparencia, jamás ha habido mayor comunicación ni mayor información a todos los entes, de tal manera que solamente hay un periodo, que S.S. creo compartirá conmigo, donde esto se cierra a cal y canto y es desde el momento que se termina el plazo de admisión de programas hasta que se falla; siempre y cuando la redacción sea para hablar de los programas que se van a decidir, creo que es algo totalmente normal que sea así.

En cuanto a la orden ministerial que convoca la ayuda para este año decir que tiene que ser comunicado al Consejo de Cooperación antes de enviarse al «BOE», es algo que creo no está dentro de la propia ley de creación del Consejo; no dice eso porque especifica que precisamente estas leyes anuales y rotatorias son las que están exentas de ello.

Los pocos recursos. Señoría, ¡ojalá a la Agencia le den cuarenta, cincuenta o sesenta mil millones más! pero estamos en lo mismo, la Agencia no tiene el presupuesto congelado sino que este Gobierno ha hecho un esfuerzo tremendo por incrementar el presupuesto de la Agencia. En 1996 la Agencia tenía un presupuesto aprobado por las Cortes de 26.000 millones de pesetas y en este momento estamos en 42.000 millones de pesetas. Ésta es la diferencia en los tres años de esfuerzo de este Gobierno, pero aquí también hay algo que se confunde, pues una cuestión es la ayuda oficial al desarrollo global, otra cuestión es qué cantidad desarrollan las ONG y otra cuestión completamente diferente todavía es qué cantidad va por determinados tipos de proyectos. La Agencia no solamente tiene una subvención que es la subvención por convocatoria ordinaria y otra subvención por convocatoria de IRPF; la Agencia tiene también una convocatoria abierta y permanente y una asignación de fondo por proyectos en países determinados. Las ONG participan en todas ellas. Quizás lo que S.S. ha querido decir y yo no lo he entendido bien por lo cual le ruego que me disculpe, es que la cantidad de la convocatoria ordinaria a ONG está congelada los últimos dos años, pero eso no significa que la del IRPF se ha incrementado, la de con-

vocatoria abierta y permanente se ha incrementado y la de proyectos en países se ha incrementado; luego la suma global de fondos que para ayuda al desarrollo la AECI ha puesto en manos de las ONG se ha incrementado. Otra cuestión es que este incremento pueda parecer poco, mucho o regular, que eso ya es otra cuestión, pero se ha incrementado justo en la cantidad que el Parlamento ha puesto a disposición del Ministerio de Asuntos Exteriores, y éste a través de la cuenta 800X transmite a la AECI.

Ha hablado usted de dar seguridad a las ONG. Es la primera preocupación que tengo a nivel de gestión porque son elementos tan valiosos y tan colaboradores que sin ellos la propia cooperación no tendría la extensión ni la profundidad que tiene realmente y que S.S. ha puesto con un ejemplo pero es absoluta verdad; los cooperantes españoles son muchas veces la imagen de la presencia de nuestro país en las sociedades en vías de desarrollo y eso lo he podido comprobar en la mayoría de los viajes que tengo que realizar. Pero esa seguridad tiene que ser algo que venga de un proceso que no es sencillo porque si tenemos una tarta y hay que cortarla en varios pedazos alguien va a quedar excluido de la tarta aunque la eficacia sea mayor.

El secretario de Estado les ha comentado a ustedes la cuestión de los contratos—programa. Los contratos—programas vienen y aprovecho para contestar a otra pregunta que me ha hecho S.S., para poder establecer otra vez planes plurianuales. La Intervención General del Estado, que no la AECI, de unas normas muy determinadas referentes a la plurianualidad del gasto. Hay una institución que se llama Intervención General del Estado, un señor que es el interventor delegado en cada una de las entidades —en el caso de la Agencia también— y este señor, cuando se le pasa todo el listado de ONG lo primero que mira son la fechas porque hay una resolución de quien ha podido hacerlo diciendo que hay un tope temporal.

Lo que sí hacemos para evitar que esto sea muy perjudicial es una pequeña norma añadida donde decimos que aquellos proyectos que hayan sido subvencionados en la primera fase y que la unidad de ONG haya considerado positiva la finalización de esta primera fase, serán prioritarios para obtener la continuidad de su financiación, pero eso no tiene que ver nada con los 18 meses, pues de verdad la Agencia poco puede hacer sino cumplir las normas.

Volviendo a la seguridad, le estaba diciendo imagínese que el año que viene tuviésemos 40.000 millones para repartir entre ONG ¡ojalá! Para todo el presupuesto de la Agencia tendría que establecerse primero cuántos harían el contrato—programa. ¿Vamos a seguir el mecanismo alemán? Si seguimos el mecanismo alemán nos vamos a dedicar a subvencionar a tres; si seguimos el mecanismo de Echo para ayuda alimentaria, pues si en toda Europa son 17, en España podríamos hacer 5. Seamos más generosos y tengamos el modelo italiano. Pues el modelo italiano con contratos plurianuales no supera la decena; la decir más generosos es equivocadamente pero sigamos el ejemplo. En cualquier caso un máximo de diez organizaciones se va a llevar como mínimo el 30 ó 40 por ciento del presupuesto, porque lógicamente si sale un contrato plurianual con perspectivas de futuro, tendrán que darse unas cantidades acordes con ese contrato. Lo que queda habrá que repartirlo ¿cómo se reparte? Supongo que también estará de acuer-

do S.S. y su grupo en que las emergentes van a tener una participación, la que sea, para dar derecho de igualdad de oportunidades. Ya tenemos segunda parte de pastel. Para las tradicionales que no alcanzan el grado a) y que han pasado lo de emergencia, vamos a tener bastante menor pastel que repartir, luego aunque la cantidad de dinero sea mucho mayor, el número de ONG que van a beneficiarse por la convocatoria va a ser menos, entre otras cosas, porque el CAD de lo único que ha acusado a la cooperación española en su última evaluación ha sido de la excesiva fragmentación de proyectos, porque nuestros proyectos están a un término medio de 40 ó 45 millones cuando los proyectos deberían estar según el CAD —que también puede haber discursión sobre esto— en torno al millón de Ecus, es decir 160 millones de pesetas.

Control. A Dios gracias, cuando se reorganizó la AECI en el mes de mayo de 1996, se hizo algo que a mi juicio debería haberse hecho desde el principio, pero como no había experiencia, no es ninguna crítica sino algo que tienen todos los países desarrollados que están en el CAD y que es separar la evaluación y el control de la ejecución y de la donación. Por tanto, la OPE que depende de CIPE directamente y que no depende de la Agencia, es la que hace la evaluación de todas las cuestiones, y el control lo tiene la Intervención General del Estado.

Los informes que hace la OPE estoy seguro que si ustedes los solicitan están a su entera disposición, porque al menos a mí cuando lo solicito también me llegan, y en cuanto a lo de la Intervención General también estoy convencido de que les llegan nada más que los pidan. Otra cuestión son las auditorías de control que se hacen para repartir y no sé qué interés pueden tener, pero si alguna de las auditorías las quieren SS.SS. con muchísimo gusto —las que hacemos nosotros no las que hace la intervención que no nos corresponden— están a su entera disposición.

Estoy dispuesto a enviar las fichas de informes cuando usted quiera y todas ellas, pero necesito un camión grande, y además necesito dinero para poder hacer eso porque si no tengo que hacer otra cuestión que he ofrecido siempre a SS.SS. y espero lo tomen en plan de colaboración: habilitar un despacho para que quien lo desee de ustedes tenga a su disposición toda la documentación. El problema es el traslado de toneladas de documentación. Otra cuestión es que me digan sólo las fichas resumen. Pues las fichas resumen cuando las quiera, sin ningún problema están a su disposición.

El año pasado teníamos 76 ONG y ahora 75, son los datos de las que nosotros hemos subvencionado una detrás de otra, y además las tengo aquí. Puede que haya alguna equivocación de suma, le juro que no he contado por el 1, 2, 3, 4, quizás el error pueda venir de que me da la impresión de que S.S. tiene los datos acumulados del año pasado, de la convocatoria ordinaria y la IRPF y este año solamente dispone lógicamente, porque no se ha producido más que la convocatoria ordinaria, quizás esa comparación sea la que pueda inducir a algún tipo de error. En definitiva, señorita, intentamos ser lo más abiertos posible; intentamos tener una evaluación lo más abierta posible y lo más técnica posible. Además lo más a ciegas posible, lo cual nos da un criterio de objetividad.

Me ha hecho usted una petición: Las tres unidades que puntúan sobre diez ¿están de acuerdo en todos los proyectos? Una puntuación establece cero puntos para el desacuerdo total, diez puntos para el acuerdo total, y cada unidad puntúa de cero a diez, la suma de todos estos puntos de una prelación que puesto en correlación con la cantidad de dinero asignada a esa zona geográfica nos da la capacidad para que una organización no gubernamental pueda desarrollar un proyecto determinado en un país determinado.

Me hace gracia —y permítanme que lo diga aunque sea como un desahogo, si me lo permiten el Presidente y SS.SS. que el primer año, la primera vez que presidí esta Comisión de evaluación, la primera entidad fue la Fundació Clinic de la Universidad Politècnica de Barcelona que está desarrollando un programa maravilloso de ahorro de vidas humanas, sobre todo infantiles en Tanzania, y me vi no acusado, pero se dijo que estaba cumpliendo compromisos ocultos del Gobierno con Convergència i Unió. Me quedé muy sorprendido porque sinceramente yo había conocido la Fundació Clinic y no me habían parecido para nada de esa agrupación política lo cual no significa nada. El segundo año, dí la primera plaza a Intermon, con el 6,67 y 529 millones, y la segunda a Manos Unidas, con 6,37 y me dijeron: Las organizaciones vinculadas a la iglesia son las que se están llevando el gato al agua. En la tercera, la primera ha sido la Fundación Social de la Cultura y la segunda FERE y me dice: El Opus Dei es quien lleva el pastel. Pues no tengo constancia ni creo que la Fundació Clinic sea de Convergència i Unió, ni tengo constancia de que la Fundación Social de la Cultura sea del Opus Dei, y le puedo asegurar que en ningún momento ni una ni otra cosa ha pesado en mis diez puntos para otorgar la parte que a mí me toca de la ayuda; para hacerme responsable sí, porque como responsable de la Comisión de evaluación y otorgamiento me considero responsable absoluto de haber otorgado estas subvenciones que creo han sido hechas con claridad, con objetividad y en función de lo que SS.SS. y para erradicación de la pobreza y la ayuda a los elementos más vulnerables de la sociedad menos desarrollada.

Solamente me queda una apreciación por hacer. Ya me gustaría a mí que hubiese una redefinición de países pobres —me refiero para poder intervenir en ellos—, pero también me gustaría que tuviésemos en cuenta muchísimas veces no campañas momentáneas de caridad por televisión que estoy seguro que SS.SS. no caen en esa cuestión, sino acciones más largas y de más largo alcance. Para qué nos sirve tener en almacenes rodeando a Sudán millones de kilos de alimentos si no podemos pasar a distribuirlos. ¿De qué no sirve tener toneladas de ropa acrílica en la zona de los grandes lagos o de qué nos sirvió, cuando es un tipo de ropa que no puede ser utilizada por aquellos calores y aquellas temperaturas? Tenemos que ir a nuevos países, tenemos que ir a nuevos proyectos, pero siendo conscientes de que antes de tomar definiciones es necesario hacer una prospección y saber cuál es la misión que podemos hacer. A lo mejor vale la pena una vez más continuar con nuestras actividades tradicionales aunque algunas ya se den a pueblos un poco menos pobres pero todavía necesitados de más desarrollo.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Fernández tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Brevemente y en primer lugar para dar las gracias al señor Espinosa, para seguir rogándole una información previa a sus comparencias, a fin de hacer nuestras intervenciones con la información desde el punto de vista que ustedes manejan, no desde otros, y para seguir insistiendo —espero que mayoritariamente— en base a lo que he leído en la segunda sesión de esta Comisión en la anterior etapa y en sucesivas sesiones en sus intervenciones, en el marco del objetivo de que ustedes han trasladado como principal prioridad política encontrar un consenso parlamentario y un consenso social con el conjunto de las ONG. Eso lo han establecido ustedes como su principal objetivo. En ese marco y desde nuestra actitud de control con capacidad crítica, con el intento de ver las cosas desde otro ángulo, pero mayoritariamente con esa actitud de búsqueda de consenso, quisiera reivindicarle un esfuerzo mayor de la información a las ONG. Usted me indica que nunca ha habido más información; pero cuando yo le he dicho que no se ha dado previamente al Consejo de Cooperación, contesta: No lo dice la norma.

El creciente impulso de trasladar información y hacer partícipes de esa información para recibir sugerencias antes de que ya no sea posible, bien merece la pena; más información a las ONG, más recursos, espero que en función de esa filosofía las enmiendas que todos los grupos hagamos este año sean aprobadas por el grupo que sustenta al Gobierno, en general para toda la cooperación, y en particular para lo que me refería que era esta subvención ordinaria que no ha crecido en los tres últimos años; crecen otras pero no crece ésta.

Nuestro apoyo al difícil objetivo de marcar convenios. Nuestra actitud será muy receptiva hacia esos convenios marco que es complicado, como usted ha verbalizado y que si mi información no es mala —y esto es leído de la coordinadora— en este momento el 29 por ciento de las ONG —29 de las más grandes— que reciben subvenciones están administrando ya el 67 por ciento de los programas y el 82 por ciento del volumen presupuestario. Las cosas están encauzadas ahí y que esto no vaya en demérito de seguir apoyando lo pequeño y lo concreto porque a veces algunas cosas, algunos proyectos y algunas organizaciones pequeñas son capaces de hacer políticas importantes, así como el crecimiento cualitativo.

Sinceramente, señor Espinosa, déjeme decir una cosa de tipo personal. Cuando ustedes entraron a gobernar yo sentí envidia por la etapa histórica que les tocaba sobre todo envidia porque resueltos a lo largo de la veintena de años de la transformación democrática de este país, atrasos y problemas —otros pendientes todavía de mejorarse y resolverse— a ustedes les cabía la gran suerte de poderse dedicar a exportar este país a través de la política internacional y a través de la política de cooperación. Siento que a veces ustedes no perciben esta política como una de sus grandes prioridades, y debería serlo. Creo que este país debe tener entre sus grandes prioridades la política exterior y la política de cooperación con terceros países.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, el señor Izquierdo tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Nosotros damos también la bienvenida más cordial a la Comisión de Cooperación a la señora Fernández porque estamos empeñados en que esta Comisión tenga peso, lo va a marcar la ley pero también lo va a marcar la actitud de todos los grupos parlamentarios, y además valoramos en mucho su experiencia, su larguísima experiencia de Gobierno.

Muchas de las cosas que ha dicho me sugieren innumerables comentarios pero intentaré ser breve y concreto. Empezando por el final, por la última reflexión de la señora Fernández, le diría que España tuvo que estar desde 1989 en esa oportunidad histórica. Cuando cae el Muro de Berlín, cuando fracasan los socialismos reales, cuando desaparece el sistema de bloques en las relaciones internacionales, cuando los expertos en política exterior de nuestro país y de otros países vienen a coincidir en que el mundo tiene que organizar sus relaciones internacionales de diferente manera, estamos hablando de hace bastantes años. Lo que pasa es que en España, señora Fernández, en 1990 se inicia paralelamente este proceso histórico pero no es en 1996 cuando llega el Gobierno de José María Aznar al poder, es en 1989 o en 1990 cuando se inicia esa etapa histórica; otra cosa es que desde la crítica cordial nosotros que entonces nos tocaba hacer la oposición, pudiéramos insistirles a ustedes en una idea que hoy les repito: no supieron aprovechar la oportunidad o nos hicieron perder tiempo porque en definitiva en esa etapa histórica que para toda la comunidad internacional comenzaba, ustedes estaban más preocupados en otras cuestiones más de política doméstica que de política exterior.

En cualquier caso señora Fernández, el Gobierno creo que ha impulsado de modo decidido esa etapa histórica en la que dice usted que nos encontramos, prueba de ello es la Ley de Cooperación y las reformas tan importantes que se están introduciendo.

Por ejemplo, usted ha mencionado una: los convenios de colaboración para dar seguridad jurídica a las ONG. Las ONG tienen ya seguridad jurídica desde que hemos aprobado en este Parlamento la Ley de Cooperación tienen por lo menos una ley, una disposición tan importante de este tenor y rango, establece con claridad la seguridad jurídica de las organizaciones no gubernamentales, pero además establece la posibilidad de hacer convenios y establece que diseñaremos nuestra política de cooperación en base a planes directores cuatrienales. Se establecen muchos planteamientos teóricos que tienen que ser desarrollados. En el impulso de ese desarrollo se ha dicho antes —y lo repito ahora— está lo que usted ha señalado muy bien que es el eje del actual Gobierno y no es otro que el consenso, recuperar el espíritu de la transición democrática, porque este país, señora Fernández, lo construimos entre todos. La transición democrática la hicimos todos, en el Gobierno y en la oposición, su Gobierno y gobiernos anteriores democráticos con tanta legitimidad como el suyo. Por eso, a mí me suenan a viejas palabras —y lo digo desde la cordialidad— distinguir, intentar distinguir que desde su posición política es legítimo pero a nuestro grupo no nos va a encontrar en

ese debate, entre ONG conservadoras y progresistas, entre partidos conservadores y partidos progresistas.

Del «Diario de Sesiones» usted habrá deducido, si los ha leído con detenimiento, que estamos en otro diálogo, al menos en esta Comisión parlamentaria. Estamos todos de acuerdo en los conceptos básicos del desarrollo y en lo que tiene que ser la cooperación internacional española. Yo no estoy tan seguro de que algunos grupos parlamentarios comprendan lo que usted ha dicho de que estamos en una etapa de trascendencia histórica importante. La ley no solamente se basa en la continuidad tradicional de la política exterior de España a lo largo de la transición, o en el posibilismo, sino en la profunda reforma de nuestras estructuras de cooperación. Esta Comisión parlamentaria, señora Fernández, se ha creado con el rango que se ha creado para ejercer el control sobre el Gobierno, pero ¿el control ideológico? Por supuesto que sí, esto es muy legítimo, pero fundamentalmente convendrá conmigo que es el control de las políticas que el Gobierno hace que pueden estar orientadas y pueden estar inspiradas en determinados planteamientos ideológicos, no cabe duda, pero discutamos en esta Comisión parlamentaria que es de control, los proyectos de cooperación, los del Gobierno y los de las organizaciones no gubernamentales. No dejemos nebulosas de quién hace mejor o peor cooperación sean de los nuestros o sean de los suyos, nosotros no tenemos organizaciones no gubernamentales; desde nuestra formación política no inspiramos un control de la sociedad en base a la creación artificial de sociedad civil, recogemos sociedad civil, y le recuerdo, señora Fernández, que defendemos, como creo que usted defiende, el principio de subsidiariedad. Creemos en las organizaciones no gubernamentales porque pensamos que el Estado no puede llegar a todo, y, pensamos eso desde una observación práctica de la realidad.

Señora Fernández, no compartimos esas viejas palabras y las nuevas palabras tampoco no gustan simplemente como discursos enunciativos, no gusta que se concreten en la realidad. No compartimos las palabras del anterior Presidente de Gobierno el señor González, en Marruecos. Usted ha hecho referencia a la importancia del Magreb y a vincular la emigración con la cooperación al desarrollo lo cual quiere decir, como dijo el señor González, que la presencia de España en el Magreb tiene que estar inspirada más que por la solidaridad por el egoísmo responsable. Pues no estoy de acuerdo; creo que tiene que estar inspirada primero en la solidaridad, y como última consecuencia en el egoísmo responsable. Váyase usted a leer la Ley de Cooperación y dígame al señor González que se la lea porque no pisa el Parlamentario, no sabe de que estamos hablando aquí, y verá si éste es el principio de coherencia de la política exterior española, el principio de corresponsabilidad y que nuestra presencia en el Norte de África fundamentalmente no está orientada a detener la emigración y a no causar problemas al primer mundo, está orientada a la lucha contra la pobreza, al desarrollo que es un derecho de las personas, un derecho de cada una de las personas.

En estas ideas que no sé si serán progresistas o conservadoras, nos vamos a encontrar, vamos a coincidir con toda seguridad. Por tanto, dejemos las viejas palabras y empecemos a hablar de palabras nuevas; empecemos a impulsar reformas que hagan que la cooperación española en el fu-

ro sea lo que usted quiere que sea; una manera muy importante de vender España. Pero yo diría más; ni siquiera eso, señora Fernández, es importante. Es importante para nosotros los políticos que intentamos rentabilizar nuestra acción política, es importante de manera general para nuestro país, pero creo que lo más importante, lo fundamental del trabajo de la AECI de la nueva Agencia que salga con su nuevo estatuto, de esta nueva etapa que empieza de impulso de políticas concretas de cooperación internacional es que consigamos objetivos de desarrollo. Usted lo ha dicho en sus primeros datos, que ha puesto de modo general. Después de 1998 hay 100 millones de personas más en el umbral de la pobreza y no son satisfactorios los resultados de la política de la comunidad internacional, de la comunidad de naciones en cuanto a la lucha contra la pobreza se refiere. Tendremos que priorizar geográfica y sectorialmente, tendremos que priorizar nuestros escasos recursos, y aún así que es importante de todas maneras para consolidar el sistema, para consolidar todo lo bueno que tiene, todo lo bueno que se ha hecho, que se han hecho cosas muy buenas en este terreno y en otros terrenos en el pasado, pero debemos evintar en la medida de lo posible la fácil crítica concreta sobre situaciones perfectamente accidentes y perfectamente comprensibles. No es la cooperación para el desarrollo la excusa para el liderazgo de la política o de los países, ni siquiera de los partidos políticos, ni siquiera de las ideologías, porque creo que las ideologías si no sirven al desarrollo, ni no sirven a la justicia y a la verdad no son verdaderamente ideologías que nos puedan satisfacer. En concreto a quien les habla, desde luego que no.

Termino volviendo a la intervención del secretario general de la AECI. Creo que el esfuerzo y el compromiso del Gobierno por transmitir información a esta Cámara se está cumpliendo con creces, es verdad y no hace falta más que leer los documentos de este Parlamento para darse cuenta de que está habiendo más reuniones, más temas a tratar, más información por parte de la Administración y también desde los grupos parlamentarios hacia la Administración.

Recuerdo a SS. SS. que el Reglamento de la Cámara asiste a todos los diputados y a todos los grupos parlamentarios en la petición de información. Lo digo por la propia salud de esta Comisión que nace; no esperamos a que la Administración tenga la iniciativa en todo, la Administración también tiene que estar en la política diaria y en la gestión de las cosas públicas. El artículo 7 del Reglamento faculta a S. S. y a todos para solicitar información y no hagamos de la famosa teoría de la oposición a los informes el camino de la crítica política en esta Comisión. Ustedes son muy dueños de hacer lo que quieran y de solicitar cuantos informes sean oportunos para su propio trabajo y el Reglamento de la Cámara les asiste para ello.

Creo que la comparecencia del secretario general, del Gobierno a petición propia es de extraordinaria importancia. Compartimos los criterios que se han establecido en cuanto al sistema objetivo de puntuación para la concesión de ayudas; creo con toda sinceridad que no ha existido hasta ahora un sistema más objetivo sobre el particular — aunque se puede mejorar— y notamos con satisfacción que además de cumplirse los objetivos marcados por el Parlamento de distribución de las ayudas a organizaciones no gubernamentales, también se estén concretando en organi-

zaciones no gubernamentales, y por tanto también se estén concretando los proyectos, que es una exigencia de las propias organizaciones no gubernamentales y sobre todo del Comité de ayuda al Desarrollo de la OCDE que nos pide eficacia en nuestra cooperación. España probablemente no puede resolverlo todo pero si concentramos nuestros esfuerzos, si priorizamos geográfica y sectorialmente nuestros esfuerzos y además lo tenemos que intentar porque ahí está el desarrollo social básico y la lucha contra la pobreza como prioridad sectorial fundamental, podemos contribuir de manera más eficaz en el futuro para aliviar las tremendas cargas de la injusticia —y lo digo con toda la fuerza— y del subdesarrollo, que no es otra la manera, señor Presidente, en la que España quiere estar en el mundo.

Creo que compartiendo y no estableciendo ningún tipo de crítica a la que se haga desde la oposición parlamentaria, es muy importante que se haga con rigor, también con transparencia, sin otras intenciones que las de intentar que se mejore y se acierte, nosotros pensamos, señor Presidente, señorías, que estamos en el buen camino y que el futuro de la cooperación española, como dijo antes el Secretario de Estado de Cooperación y como ha repetido el secretario general de la AECI, se hacen profundas reformas de revolución. Aprovechemos entre todos la etapa en que estamos. **(La señora Fernández Sanz pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: La señor Fernández Sanz tiene la palabra por alusiones, durante tres minutos.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: En primer lugar, por intentar que el procedimiento lo respetemos, señor Izquierdo, usted ha perdido casi la oportunidad de expresar al Gobierno su posición, incluso de apoyo ante el tema de esta comparecencia, y se ha dedicado a hacerme una réplica que en todo caso correspondía hacerla al señor Espinosa, y lo ha hecho además con un buen tono, tendiendo a interpretar en positivo mis palabras que también tienen que ser críticas porque éste es el grupo que está en la oposición. Esa es la primera idea. Por favor no haga usted el papel de Gobierno, haga usted el papel de portavoz que apoya al Gobierno y deje al Gobierno que me conteste a mí, no me consteste a usted. Primera regla del juego que forma parte del Reglamento parlamentario.

Segunda. Siento que usted perciba la figura de Felipe González de esta manera tan negativa como ha planteado, porque en tal caso usted está fuera del contexto internacional. Creo que no hay figura española, no hay persona que tenga en este momento en el mundo más reconocimiento, y se le esté demandado para colaborar, sugerir y proponer. Eso es porque ha sido un gran hombre de Estado que constará en la historia de este país, y desde luego la solidaridad ha sido un eje de su política. Espero que ustedes lleguen a los porcentajes que nosotros hemos alcanzado, y luego juntos sigamos trabajando por ese proyecto de mejorar nuestra presencia en el mundo.

Si mis palabras le suenan a viejas a mí no me importa, a mí la palabra vieja (no sé si será porque tengo 48 años y ya estoy en la mitad de mi mundo, pero la verdad, señor Izquierdo, a mí lo viejo no me disgusta. No hay cosa más hermosa que las palabras viejas de la Revolución Francesa y fíjese si todavía queda por ser desarrolladas; son viejísi-

mas pero fíjese lo que queda por hacer de esa igualdad, justicia, fraternidad, solidaridad, etcétera.

Mi planteamiento en el tema de estas subvenciones era un planteamiento para seguir mejorando, apuntar los aspectos críticos que escucho a las ONG y que en algunos casos comparto más que en otros, pero he trasladado aquí las que comparto, y conjuntamente dejar bien claro el mensaje de que el Grupo Socialista en temas de política internacional, y la cooperación al desarrollo es política internacional, consideramos que sí son políticas de Estado. Ustedes me suelen decir cuando hablo de inmigrantes en la Cámara: Venga, sé más suave Matilde; política de Estado. Pues eso a lo mejor no es tanto política de Estado y la política internacional sí es política de Estado. Desde esa conciencia clara y en la búsqueda del consenso, el papel de este grupo y de esta diputada es ser crítica en el sentido positivo del término con la gestión del Gobierno, para a través de esa crítica conseguir que cada vez se haga mejor el trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Izquierdo Juárez tiene la palabra durante tres minutos y regaría que no hubiera más alusiones.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: No creo haber aludido pero usted es muy dueño...

El señor **PRESIDENTE**: La interpretación del Reglamento lo hace la Presidencia.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Como la interpretación del Reglamento la hace la Presidencia, señor presidente, yo no puedo pasar por alto las últimas palabras de la señora Fernández, en el sentido de que la Presidencia no ha observado nada en mi discurso y sólo faltaría que en una interpretación excesivamente laxa del Reglamento yo tuviera que construir mi discurso como a ella le conviniera y no como conviniera a mi grupo parlamentario.

Señora Fernández, creo que soy muy dueño de construir el discurso como mejor crea oportuno apoyando la posición del Gobierno, que no es otra cosa. No estoy en el papel del Gobierno sino en el papel de mi grupo parlamentario, y por eso le he repetido cosas que el señor Espinosa le ha dicho también; por ejemplo, que la ayuda, la ayuda bilateral reembolsable ha aumentado todos los años y que los porcentajes de ayuda oficial al desarrollo que está alcanzado este Gobierno son los que son; nunca jamás se ha alcanzado la cooperación internacional que se ha realizado en 1997, en 1998 esperamos que el incremento se siga produciendo en 1999.

Pero las alusiones, señor Presidente, eran simplemente al tema de mi discurso. Yo puedo construir el discurso que crea conveniente en ejercicio de mi propia legitimidad parlamentaria; no me va a construir la oposición o un grupo parlamentario el discurso que tengo que hacer. Yo he hecho referencia al señor González no porque valore o deje de valorar, simplemente he dicho que no está en el Parlamento, que no viene al Parlamento últimamente, que no se ha podido leer la Ley de Cooperación y que la posición de España en el Norte de África —y lo digo desde la responsabilidad personal— no solamente es la del egoísmo responsable, como él ha dicho, sino la solidaridad. Creo que

esto es de extraordinaria importancia, señora Fernández, y deduzco de sus palabras últimas que ahí no podemos perfectamente encontrar; no vamos a encontrar, sin lugar a dudas, en esa idea.

Usted también es muy legítima de construir los discursos que quiera y no le voy a reñir ahora porque no es mi papel, que viniendo a hablar de subvenciones hablemos de política general de cooperación porque usted puede hablar de lo que quiera; podríamos haber hablado de lo que la comparecencia del Gobierno pretendía que era hablar de la convocatoria ordinaria de subvenciones a organizaciones no gubernamentales, los proyectos, etcétera, con más intensidad y profundidad.

El señor secretario general ha introducido el debate y los grupos parlamentarios lo hemos seguido; usted también es muy dueña de hacer un discurso sobre la política de cooperación que hemos realizado durante los dos últimos años de manera muy profunda en esta Cámara; pero si me lo permite le hará una sugerencia exactamente igual que usted me la ha hecho a mí, y es que en el futuro y cuando hablemos de subvenciones no gubernamentales seamos muy delicados, porque no es importante siquiera la ideología, la confesión que las inspira, sino exactamente lo que hacen.

Si llegamos en esa debate, señoría, estamos dispuestos a entrar y a discutir proyecto por proyecto y la capacidad o no de las organizaciones no gubernamentales. Medite usted muy bien si seguimos por ese camino el daño o el favor que podemos estar haciendo a algo en lo que todos creemos, que es la participación de la sociedad civil en las políticas del Gobierno, y en concreto en esta política de cooperación internacional. Estamos dispuestos porque es verdad que no ha habido nunca tanta transparencia y tantos criterios objetivos para la concesión de subvenciones.

No piensen que lo que no hicieron ustedes bien, otros y por el simple hecho del cambio, de que estemos ahora en el Gobierno y ustedes en la oposición, vamos a seguir haciéndolo mal. La voluntad que tiene nuestro Gobierno y que tiene nuestro grupo parlamentario y nuestro propio partido, es que lo que entonces se hizo mal se empiece ahora a hacer bien.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar el debate tiene la palabra el señor Espinosa.

El señor **SECRETARIO DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): Señorías, voy a intentar ser muy breve porque en la exposición anterior traté de responder a todas las preguntas y espero haberlo conseguido. Solamente, pues, cuatro puntos muy cortos. Creo, señoría, que no hay que confundir las ONG con el Consejo de Cooperación que es un órgano de la Administración donde tienen participación los agentes sociales —que no solamente las ONG— y que se rige por un reglamento que, como bien recordará S. S., se hizo en la Ley de acompañamiento al ejercicio 1995 y no ha sido corregido desde entonces.

Quiero decir con esto que se tiene que enviar al Consejo de Cooperación lo que se envía al Consejo de Cooperación, pero que eso a mi juicio no tiene que ver con la política de relación y de información con las ONG, que es lo que yo he intentado explicarle, en el sentido de que la puerta del despacho de un servidor de usted como responsable de la Agen-

cia está abierta y bien lo saben todas las ONG cada vez que quieren venir para cualquier tema, y le ha puesto la excepción de que desde el día que se cierra hasta el día que se decide, si es para hablar de esos temas no, pero enviar al Consejo de Cooperación más cosas que incluso con las ONG sí se habían discutido, porque con la Coordinadora de ONG la nueva disposición del marco lógico fue objeto de una larguísima conversación en mi despacho donde discutimos, hablamos, etcétera, y llegamos a un acuerdo en el 90 por ciento y no un acuerdo del 10 por ciento, y ese 10 por ciento es que se pone el marco lógico ahora que la convocatoria sea para el mes de abril. Pero ¿queréis cobrar en el mes de julio? Pues no puede ser en el mes de abril y cobrar en el mes de julio porque no se estira como el chicle.

De todas las maneras, yo he querido decir que la política de información con las ONG es una política abierta, y además creo que de mucha información, y sin embargo el consejo es algo regulado donde me limito, como es obvio, a cumplir lo establecido.

En cuanto a la convocatoria ordinaria de ONG para el año que viene, señoría, la propuesta de la Agencia que ha sido aprobada por el Parlamento es incrementar la ordinaria en 520 millones de pesetas. Como la extraordinaria por la recaudación del IRPF va a subir el 3,4 por ciento se supone que el año que viene lo que va por vía ordinaria y de IRPF, si no hay variación en la tramitación parlamentaria, que eso está fuera del alcance de quien habla, pues va a ser aproximadamente del 4,90 por ciento, 4,90 por ciento en un año de inflación del 1,2 ó 1,4 creo sinceramente que es un incremento sustancial. Insisto, puede que no sea lo que nos gustaría a todos, pero al menos creo que da la línea de esfuerzo que este Gobierno quiere hacer a la participación de las entidades sociales.

Finalmente, además de agradecer las palabras de apoyo de don Pablo Izquierdo, quisiera decirle que efectivamente tenemos que intentar concentrar esfuerzos. La cooperación internacional, al menos las líneas básicas que establece CAD en el cual estamos y del que somos socios, establece que se ha demostrado una mayor eficacia, en vía general sin que sea excluyente, en aquellos programas más omni-comprendivos que aquellos excesivamente parciales y excesivamente localizados o localistas, sobre todo en el plano de la sostenibilidad.

Si me permite, señoría, voy a poner un ejemplo, que lo pongo siempre, a favor de la cooperación española, y digo a favor de la cooperación española y no tan solo la de este Gobierno, porque el proyecto se inició en el año 1992, con lo cual de 1992 a 1999 han pasado dos gobiernos y, por lo tanto, todos tienen algo que hacer. Me estoy refiriendo a Iquitos, una población en la Amazonia peruana, en la que nada más entrar, a mano derecha, hay una inmensa fábrica donada por una organización no gubernamental holandesa, por la cooperación holandesa, que es una fábrica de quesos que está absolutamente vacía y que no ha funcionado ni dos meses, porque cuando hizo la cooperación la fábrica de quesos tuvo el descuido de no darse cuenta que no había producción de leche en la Amazonia.

A continuación de eso, un kilómetro más arriba yendo a la carretera Iquitos a Nauta hay un gran homenaje a la desimprovisación de la cooperación italiana, y tenemos aproximadamente 3.000 ejemplares de cebú pasando por la

Amazonia, ya quedan menos porque los mosquitos los van diezmando muchísimo. Saben ustedes que tienen una especie de leche de la cual puede salir el queso mozzarella, pero cuando esa inversión fue hecha por la cooperación italiana y enviados allí los famosos rumiantes, se dieron cuenta de que la hierba que crecía en el Amazonas no era la conveniente para que pudieran tener leche.

Dos kilómetros más adelante hay un inmenso horno alto para la producción de harina de tapioca. La tapioca, la yuca es uno de los elementos básicos para la alimentación de esos habitantes; los canadienses hicieron un gran horno rotatorio con unos silos, sólo que con la yuca que eso produce en la zona podía funcionar el horno un día.

Cinco kilómetros más adelante está la Escuela del Cristo del Remedio, que la inició por cierto un gobierno que no es el actual Gobierno, donde reciben formación por vía de internado todos los hijos e hijas de las familias aborígenes y campesinas de la zona, y se les enseña no solamente a leer y a escribir sino a algo mucho más importante, como trabajar sosteniblemente en el trópico húmedo; se les enseña cómo hacer pequeñas piscifactorías para mejorar la dieta alimenticia; se les enseña cómo tener los conchos o cerdos para tener un determinado tipo y no los que producen enfermedades para el hombre, fundamentalmente se les ha enseñado a que no deben esquilmar la tierra por el incendio y que la tierra que se esquilda pueda ser replantada por una palma de la cual la cooperación española hace unos bonitos botes que se venden en las tiendas de comercio justo. No es que la cooperación española no haya tenido fracasos, que los ha tenido y los va a tener, sino que esta segunda parte que es la enraizada, la concentrada, la que sirve para foco de desarrollo es lo que tiene éxito, mientras que las tres que en esta ocasión lo han hecho con unas cooperaciones foráneas, pero podíamos haberlo hecho nosotros y haberlo hecho exactamente igual de mal, han fracasado. La concentración es necesaria y definitiva, aunque ello suponga encontrar cauces de participación más modernos.

Hay una cosa que también van a tener que reencontrar y entender las ONG y es que no pueden ser reyes de su propia casa, van a tener que empezar las cooperaciones, las uniones temporales, los proyectos multisectoriales cada una en la definición de aquello que sabe hace más para poder desarrollar de verdad un programa eficaz y sostenible, porque si hacemos programas preciosos, no vamos y se caen, coincidirá conmigo, señoría, que no hacemos absolutamente nada.

Finalmente, como siempre, agradecer la gentileza en atenderme de SS. SS.

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR IZQUIERDO JUÁREZ (GRUPO POPULAR DEL CONGRESO) SOBRE ÚLTIMOS DATOS DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN INDONESIA (número de expediente 181/001793.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a continuación al punto 4 del orden del día: preguntas. Para su formulación tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: La pregunta que he formulado será hecha por la señora Torme.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Torme tiene la palabra.

La señora **TORME PARDO**: Señor Espinosa, desde el Grupo Parlamentario Popular tenemos interés en conocer cuáles son los últimos datos de la cooperación española, teniendo en cuenta la profunda crisis económica que está atravesando este país, agravada si cabe por las consecuencias de su inestabilidad política.

Es cierto y somos conscientes que Indonesia no es una zona que se encuentre dentro de las prioridades geográficas de la cooperación internacional española, a pesar de ser un desplazamiento en cuanto a los puntos de destino a que ha hecho referencia en su anterior comparecencia. No obstante, pese a no ser una de las prioridades geográficas, creemos que esta situación que está atravesando justifica que por parte de España se desarrollen acciones de cooperación. De esta manera cumpliríamos entre otros uno de los objetivos establecidos en nuestra Ley de Cooperación como es prevenir y atender situaciones de emergencia mediante la prestación de acciones de ayuda humanitaria, de ahí que le formulemos la presente pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Espinosa tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): Tengo ahora un poco pudor en contestar, porque como se dice en el argot me han cogido o han cogido a la Agencia en esta acción. ¿Por qué? Indonesia no ha sido nunca un punto de la cooperación española; era un conjunto de islas que los holandeses, entre comillas, dominaban y quiero decir dominar desde el punto de vista de cooperación, y la verdad es que nunca nos han llegado proyectos, nunca nos han llegado ONG que quieran, ni quizás nosotros hayamos tenido la sensibilidad de establecer por *motu proprio* una cuestión. Por tanto, nos limitamos a una cooperación puramente testimonial, de cara a una o dos de todos los miles de islas; indonesios con pocos recursos que vienen a España a estudiar; mantener allí algún centro, entre comillas, cultural—sociológico español y poco más.

¿Qué hacemos ahora? Pues exactamente lo mismo, sólo que en este momento estamos viendo cómo podemos iniciar unos proyectos de cooperación que están en fase de predefinición y preestudio pero que no están definidos ni estudiados. Luego si tuviéramos que hacer una valoración de la cooperación española en Indonesia, indudablemente sería negativa.

Esas nuevas circunstancias histórico—económicas que está atravesando son las que nos ha abierto los ojos de la necesidad de incluir a Yakarta como un posible objetivo para el año próximo dentro de la Agencia de Cooperación.

— **DEL SEÑOR IZQUIERDO JUÁREZ (GRUPO POPULAR DEL CONGRESO), SOBRE ÚLTIMOS DATOS DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN LOS TERRITORIOS PALESTINOS. (número de expediente 181/001794.)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Izquierdo tiene la palabra para formular la pregunta señalada con el número 5.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: En nombre del grupo hará la pregunta número 5 al diputado don Pedro Soto y la pregunta número 6 el diputado José Francisco Herrera.

El señor **PRESIDENTE**: Don Pedro Soto tiene la palabra.

El señor **SOTO GARCÍA**: España mantiene su posición de apoyo decidido al proceso de paz en Oriente Medio y consideramos que la vía esencial para la consecución de una paz estable en la zona es contribuir precisamente al desarrollo económico y social de los territorios palestinos. El pueblo palestino tiene importantes necesidades y carencias en aspectos educativos, culturales y de carácter técnico, y en ocasiones incluso de pura supervivencia. Nos consta la prioridad y especial sensibilidad del Gobierno de España ante estas necesidades en su política de cooperación internacional con estos territorios.

En el marco de las relaciones entre el Estado español y la autoridad nacional palestina, el 5 de febrero de 1997, se celebró en Gaza la tercera Comisión mixta hispano—palestina de cooperación cultural, científica y técnica, donde quedaron fijadas precisamente las líneas principales de la cooperación entre ambos para los próximos años. Después de año y medio creo que es el momento de hacer un pequeño balance sobre los resultados de estos acuerdos y al Grupo Popular nos gustaría que el secretario general hiciera una valoración sobre la importancia y características de la ayuda española a los territorios palestinos y también de las acciones principales de esta cooperación en los últimos años.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Espinosa tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECI** (Espinosa Fernández): Creo que en la propia pregunta y en la brillante exposición que ha hecho su señoría tiene bastantes elementos de la contestación que yo le puedo dar.

Para España es una cuestión de Estado, y lo ha sido siempre, el apoyo a los territorios palestinos como entidad diferenciada del Estado de Israel, y eso se muestra constantemente en todas y cada una de las acciones políticas y económicas que se emprenden con los territorios palestinos. De hecho —como usted bien ha dicho— la reunión de la Comisión paritaria de los territorios palestinos y el Estado Español, tuvo una amplitud y una intensidad propia de dos Estados y abarcó todas las áreas que ahora pasaré a destacar. Pero frente al apoyo económico importante, frente al

deseo del Gobierno Español de ayudar al desarrollo, a la autonomía y a todo lo demás de los territorios palestinos, tengo que decirle que, pese a todo esto, nuestras contra partes de territorios palestinos, quizás por la propia evolución política y las presiones de otra índole que están desarrollando, no son lo suficientemente ágiles para asumir los presupuestos que tenemos dedicados a ellos.

Dicho eso, en 1997 ya los territorios palestinos se convirtieron en el tercer receptor mundial de la ayuda española al desarrollo, ayuda no reembolsable, y en el año 1998 continúa esa posición. Además, también tengo que decir que los créditos FAD se han dado con una gran generosidad y con unos niveles de discrecionalidad tan grandes que podemos decir, sin temor a equivocarnos, que los créditos FAD concedidos a territorios palestinos no tienen que ser devueltos en su 95 por 100; llámenlo ustedes como quieran.

En la cooperación científico y técnica hemos previsto 290 millones para 1998 siempre que puedan ser desarrollados. Va a haber una comisión de evaluación donde se va a estudiar lo que se puede y no se puede hacer. ¿Qué se hace con este apartado? Pues el programa de rehabilitación de tierras en el norte de Cisjordania con el Ministerio palestino de Agricultura; el laboratorio de análisis de pesticidas, control de calidad y certificación, con un total estimado de 160 millones de pesetas; el programa de control y erradicación de la brucelosis, con 145 millones de pesetas; el parque de España en Jericó, con 60 millones de pesetas; la rehabilitación de la calle de la Estrella, en Belén, por 145 millones de pesetas; la construcción de una escuela elemental en Halhul. Con 60 millones de pesetas; el programa de rehabilitación y mantenimiento de escuelas en el área de Jerusalén, con 290 millones de pesetas; el apoyo financiero al club de Al-Amari, con 7,5 millones de pesetas; el equipamiento del Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional, con 21 millones de pesetas; el apoyo a instituciones palestinas en Jerusalén por un total de 33 millones de pesetas, y el programa de apoyo a las autoridades locales palestinas por 225 millones de pesetas.

Dentro de la cooperación cultural se han dedicado 70 millones de pesetas en 1997 y se van a dedicar 80 millones de pesetas en 1998, con el título de Difusión de la lengua española y celebración de seminarios. Este último caso es muy importante; somos el único país que anualmente reúne dos veces a los diputados electos de Israel y a los diputados de los territorios palestinos para que hablen, y les llevamos cada vez a una ciudad. Han estado en Valencia, Madrid, Córdoba y Sevilla, supongo que en más sitios que no recordaré, y siempre ha sido importante el nivel de participación.

También anualmente les damos ayuda alimentaria y de emergencia; en el año 1997 se les dieron 265 millones. Recuerden que se dieron unas catástrofes que hubo que paliar, y este año están previstos 150 millones de pesetas para ayuda alimentaria.

Por medio de ONG importantes se han dado 16 proyectos en 1997 por un total de 717 millones de pesetas. Para este año se prevé que poco más o menos serán 790 millones de pesetas, de los cuales 616 millones se han dado ya en una convocatoria ordinaria de las que he tenido el honor de informarles a ustedes.

Luego también tenemos la contribución al presupuesto de las autoridades palestinas, que fue de 2,6 millones de dólares el año pasado, y va a ser de una cantidad importante este año, pero que no se puede prever porque tenemos que ver lo que han gastado, lo que no han gastado, lo que necesitan y lo que no necesitan.

Finalmente, también participamos en el llamamiento que hizo Naciones Unidas con 400 millones de pesetas en el Fondo de las Naciones Unidas para los refugiados palestinos, y este año 1998 vamos a dar un presupuesto adicional de 100 millones para este mismo fondo.

No obstante, la cooperación con territorios palestinos, que es voluntad de todos el continuar y supongo que también de esta Cámara, tiene un problema, que es la ejecución cuando esa ejecución no la hacen ONG españolas o no lo hacemos directamente por método bilateral. Siempre que se trata de subvención para realización tiene problemas, y algunos graves, unos internos y otros inducidos. Tampoco quiero pasar por alto que el Estado de Israel retiene los bienes y los materiales que envía España a territorios palestinos, a las autoridades palestinas, 3, 4, 5, 6, 7 y hasta 10 meses, aduciendo problemas que no lo son. Quiero decir con esto que hay problemas que pueden ser achacados a organización interna, pero también hay otros que indudablemente dependen de la situación política tan especial que tienen los territorios palestinos dentro del Estado de Israel.

— **DEL SEÑOR IZQUIERDO JUÁREZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE ACCIONES HUMANITARIAS TOMADAS PARA ALIVIAR LA HAMBRUNA EN SUDÁN (número de expediente 181/001795.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta, el señor Herrera tiene la palabra.

El señor **HERRERA ANTONAYA**: A estas alturas todos somos conscientes de que la situación de hambruna que vive la población civil de Sudán es muy grave, aunque sólo fuera por las imágenes que de vez en cuando transmiten los medios de comunicación y que al menos sirven para reactivar la conciencia colectiva y la solidaridad.

Según distintas valoraciones, están en peligro por el hambre, en Sudán, entre 1.200.000 personas —según Médicos sin Fronteras— y 2.600.000, según el director de la Comisión estadounidense para los refugiados. De ellos, aproximadamente medio millón está al borde de la muerte, y hay que añadir el millón de muertos que ya se han contabilizado o el 60 por 100 de los niños afectados por una desnutrición severa. Baste señalar otro dato referente a algunos municipios, a determinadas zonas del sur de Sudán, en las que cada día mueren por hambre 140 personas por cada 10.000 refugiados, es decir, una tasa setenta veces superior a la que se considera situación catastrófica, para darse cuenta de que los datos duelen tanto como las imágenes.

El origen y desarrollo de esta situación es muy complejo y no permite tampoco adivinar una solución a corto o medio plazo. Como en otras ocasiones, la tiranía y la sinrazón de la guerra se convierte en el mejor aliado para la miseria de la población civil. La diversidad étnica, política

y religiosa, los intereses creados en torno al negocio de la guerra y las diferencias entre norte y sur, tienen, además de sus consecuencias directas, problemas añadidos tales como la inexistencia de los servicios básicos de salud y educación, y otros, como los que mencionaba antes el secretario de la Agencia, respecto a la imposibilidad de hacer llegar la ayuda de emergencia hasta los destinatarios finales. Ni siquiera la tregua firmada antes del verano entre el Ejército popular de liberación de Sudán y el régimen integrista de Jartum, tras más de veinte años de guerra, nos hacen ver las cosas con mucha más ilusión, porque como las desgracias nunca vienen solas, a la hambruna, a la pobreza, a la guerra y a la sequía se han unido recientemente, durante el veran, las inundaciones más graves de los últimos años, que han asolado 9 de los 29 estados del país provocando el desplazamiento de más de 200.000 familias.

En definitiva, cabe afirmar que la cooperación internacional es probablemente la única esperanza para el pueblo sudanés, y por ese motivo, señor secretario, le preguntamos por las ayudas y por las acciones humanitarias emprendidas desde España para aliviar este problema.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Espinosa tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECI** (Espinosa Fernández): Me gustaría contestar esta pregunta con el programa de ayuda al Sudán que podríamos haber diseñado en la Agencia, pero como una cosa es lo que uno cree o uno piensa, o los deseos incluso del Gobierno —y estoy seguro que también de la oposición en este caso—, y otra cosa es la realidad, pues voy a tener que limitarme a la realidad.

Todo lo que usted ha dicho de Sudán es verdad y creo que todavía no ha teñido suficientemente de negro la realidad de aquel país, sin embargo, lo que también es cierto es que no hay ninguna tregua posible, y que gobierno y guerrilla se dedican a declarar tregua única y exclusivamente para coger alimentos y repartirlos de forma, entre comillas, «no sensible o no social». Y también es cierto que cada vez que dicen que abren un corredor no es verdad, y cada vez que dicen a Cruz Roja Internacional y le firman que van a disponer de capacidad de reparto, no la tienen, y lo que sí que hay es, muchas veces, asaltos a almacenes y otras cosas que vale la pena no mencionar.

No obstante, España ha llegado a todos los llamamientos que le ha hecho la Confederación Internacional de la

Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que es el único organismo que ha tenido algo de capacidad de actuación. En ese sentido, nosotros hemos dado 100 millones de pesetas para alimentos y ayudas de emergencia, que han salido en diferentes aviones, barcos, etc., y que están depositados los que tiene que estar depositados y los que han podido distribuirse se pueden distribuir, y también hemos acudido al llamamiento de enviar un técnico —porque no se pueden enviar todos los técnicos que queremos, son los que ellos quieren que enviemos—, un técnico, repito, en potabilización de agua que, financiado por la AECI y con el escudo de la Cruz Roja, está en Sudán haciendo una misión francamente importante.

Por otra parte, también dotamos de seguimiento y apoyo a aquellas ONG que quieren ir allá, pero la verdad es que, fuera de lo que cada ONG diga —que todo es posible—, lo cierto es que hay una incapacidad hasta este momento de intervenir sistemáticamente en una distribución eficiente y de ayuda de emergencia, por tanto, los ratios que usted ha dado se van a quedar cortos, y como esta etapa seca —porque allí invierno y verano es otro concepto— sea como la del año pasado, quizás, siguiendo una expresión de nuestro ministro de Asuntos Exteriores, don Abel Matutes, tenga que preguntarse el mundo si no hay un derecho de intervención obligatorio por una emergencia humana de esas características. Pero esa es una contestación que corresponde a otros, no a quien le habla, y la AECI, en la medida de sus posibilidades, tiene sus fondos de emergencia y sus fondos de ayuda alimentaria dispuestos para hacer una contribución extraordinaria y con la máxima rapidez a Sudán. Pero lo que creo que no podemos hacer, aunque pueda ser muy popular y televisivo, es organizar expediciones que van de ningún sitio a ninguna parte y que lo único que consiguen es almacenar productos en unos lugares sin las condiciones estándar y con una morbilidad bastante mayor que la que tienen acá. Creemos que es preferible tener aquí la ayuda alimentaria para cuando seamos capaces, bien por nosotros mismos, bien por medio de la Cruz Roja y Media Luna Roja Internacional, o bien por ONG, poder distribuirla.

El señor **PRESIDENTE**: Agotado el orden del día, señorías, y dándole las gracias por su comparecencia al secretario de la Agencia, se levanta la sesión.

Eran la una y cuarenta y cinco minutos.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961